



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Universidad
Andina
del Cusco



TESIS

**“SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA SITUACION FINANCIERA
DE LA EMPRESA HANYNA TRAVELS SAC. CUSCO PERIODO, 2018-2019”**

PRESENTADO POR LOS BACHILLERES

Bach. Ruth Estefany Chevarria Carazas

Bach. David Josué Huillca Quispe

Para optar el título profesional de Contador Público

ASESOR:

DR. CPC. Armando Loaiza Manrique

CUSCO – PERÚ

2022



AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por darnos salud, y guiarnos y brindar el don de la perseverancia, que necesitamos día a día para enmarcar un camino de éxito.

Mi agradecimiento a la Universidad Andina del Cusco, profesores que día a día inculcaron en nosotros sus conocimientos y experiencia profesional en el transcurso de todos estos años de estudio, lo cual ha contribuido a que podamos culminar satisfactoriamente nuestra carrera.

A mi asesor, el Dr. C.P.C. Armando Loaiza Manrique, Por haber contribuido con sus conocimientos.

A mis dictaminantes, Dra. C.P.C NIVANA Circe Bustos Rozas, Dr. CPCC. Víctor Raúl

Acuña Loaiza, por el apoyo y consejos brindados en la realización de la tesis.



DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres Julia Carazas Sullca y Marco Chevarria Ttito, quienes en este transcurso de mi vida han velado por mi bienestar, siendo así mi apoyo en cada etapa de mi vida.

Dedico esta tesis a mis padres Bertha Quispe, David Huillca y a mis hermanos ya que ellos siempre fueron motivo de superación y de convertirme en un buen ser tanto académicamente como en lo personal.



Nombres y Apellidos del Jurado de Tesis y del Asesor

DICTAMINANTES:

Dra. Nivana Circe Bustos Rozas

Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza

REPLICANTES:

Dra. María Antonieta Olivares Torre

Mg. Silvia Mireya Montesinos Murillo

ASESOR:

Dr. Armando Loaiza Manrique



ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	i
DEDICATORIA.....	ii
ÍNDICE.....	iv
ÍNDICE TABLAS	viii
RESUMEN	xiii
ABSTRAC.....	xiv
ABREVIATURAS	xvi
CAPÍTULO I: Introducción	17
1.1 Planteamiento del Problema	17
1.2. Formulación del Problema.....	18
1.2.1 Problema general	18
1.2.2 Problemas específicos.....	18
1.3 Justificación	19
1.3.1 Conveniencia	19
1.3.2 Relevancia social	19
1.3.3 Implicancias prácticas	20
1.3.4 Valor teórico	20
1.3.5 Utilidad metodológica	20
1.4 Objetivos de la Investigación	21



1.4.1 Objetivo general	21
1.4.2 Objetivos específicos.....	21
1.5 Delimitación de la Investigación	21
1.5.1 Delimitación espacial	21
1.5.2 Delimitación temporal	22
CAPÍTULO II: Marco Teórico.....	23
2.1 Antecedentes de la Investigación	23
2.1.1 Antecedentes internacionales	23
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	24
2.1.3 Antecedentes locales.....	27
2.2 Bases teóricas.	30
2.2.1 Exportación de servicios en el sector turismo - Perú	30
2.2.2 Exportación de paquetes turísticos	32
2.2.3 Saldo a favor del exportador.....	35
2.2.4 Saldo a favor como herramienta financiera.....	42
2.2.5 Situación financiera de la empresa	42
2.2.6 Ratios financieros	43
2.2.7 Hanyna Travels SAC.....	47
2.3 Marco Conceptual.....	49
2.4 Hipótesis	51
2.4.1 Hipótesis general	51



2.4.2 Hipótesis específicas.....	51
2.5 Variables e Indicadores	51
2.5.1 Identificación variables.....	51
2.5.2 Operacionalización de variables	53
CAPÍTULO III: Método	55
3.1 Alcance del Estudio	55
3.2 Diseño de la Investigación.....	55
3.3 Población	56
3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	56
3.4 Muestra	56
3.6 Validez y Confiabilidad de los Instrumentos	56
3.6.1 Validez.....	56
3.6.2 Confiabilidad	57
3.7 Plan de Análisis de Datos	59
CAPÍTULO IV: Resultados de la Investigación	63
4.1 Resultado Respecto a los Objetivos Específicos	63
4.1.1 Cálculo del SFMB y la compensación y/o devolución que influyen en la situación financiera	68
4.1.2 Evaluación de los ratios financieros en la empresa Hanyna Travels SAC.....	92
4.1.3 Ratios financieros	97
4.2 Resultado respecto al objetivo general	105



4.2.1 Influencia de los ratios financieros en el saldo a favor del exportador en la empresa Hanyna Travels SAC, Cusco periodo 2018-2019.	105
Capitulo V: Discusión	113
5.1 Descripción de los Hallazgos más Relevantes y Significativos	113
5.2 Limitaciones del Estudio	115
5.3 Comparación Critica con la Literatura Existente	115
5.4 Implicancias del Estudio.....	116
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	118
REFERENCIAS	122
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	129
A. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	129
UNIVERSIDAD.....	129
B. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS	145
ANEXOS	146
ANEXO N°1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	146
ANEXO N°2: MATRIZ DE INSTRUMENTOS	148
ANEXO N°3: PROGRAMA DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA	150



ÍNDICE TABLAS

Tabla 1	64
Registro de compras del periodo 2018 y 2019	64
Tabla 2	66
Registro de Ventas del periodo 2018 y 2019.....	66
Tabla 3	68
Cálculo del SFMB enero 2018 y enero 2019	68
Tabla 4	69
Compensación del SFMB de enero 2018 y enero 2019	69
Tabla 5	70
Cálculo del SFMB febrero 2018 y febrero 2019	70
Tabla 6	71
Compensación del SFMB de febrero 2018 y febrero 2019	71
Tabla 7	72
Cálculo del SFMB marzo 2018 y marzo 2019	72
Tabla 8	73
Cálculo de Compensación del SFMB -marzo 2018 y marzo 2019	73
Tabla 9	74
Cálculo del SFMB abril 2018 y abril 2019.....	74
Tabla 10	75
Cálculo de Compensación del SFMB - abril 2018 y abril 2019.....	75



Tabla 11	76
Cálculo del SFMB mayo 2018 y mayo 2019	76
Tabla 12	77
Cálculo de Compensación del SFMB -mayo 2018 y mayo 2019	77
Tabla 13	78
Cálculo del SFMB de junio 2018 y junio 2019	78
Tabla 14	79
Cálculo de Compensación del SFMB -junio 2018 y junio 2019	79
Tabla 15	80
Cálculo del SFMB de julio 2018 y julio 2019	80
Tabla 16	81
Cálculo de Compensación del SFMB -julio 2018 y julio 2019	81
Tabla 17	82
Cálculo del SFMB de agosto 2018 y agosto 2019	82
Tabla 18	83
Cálculo de Compensación del SFMB - agosto 2018 y agosto 2019	83
Tabla 19	84
Cálculo del SFMB de setiembre 2018 y setiembre 2019	84
Tabla 20	85
Cálculo de Compensación del SFMB - setiembre 2018 y setiembre 2019	85
Tabla 21	86



Cálculo del SFMB de octubre 2018 y octubre 2019	86
Tabla 22	87
Cálculo de Compensación del SFMB - octubre 2018 y octubre 2019	87
Tabla 23	88
Cálculo del SFMB de noviembre 2018 y noviembre 2019	88
Tabla 24	89
Cálculo de Compensación del SFMB - noviembre 2018 y noviembre 2019	89
Tabla 25	90
Cálculo del SFMB de diciembre 2018 y diciembre 2019	90
Tabla 26	91
Cálculo de Compensación del SFMB - diciembre 2018 y diciembre 2019	91
Tabla 27	92
Estado de Situación Financiera periodo 2018 y 2019	92
Tabla 28	94
Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera periodo 2018 y 2019	94
Tabla 29	96
Análisis Horizontal del Estado de Resultado Integral períodos 2019 y 2018	96
Tabla 30	98
Liquidez General	98
Tabla 31	99
Prueba Defensiva	99



Tabla 32	100
Capital de Trabajo	100
Tabla 33	101
Endeudamiento	101
Tabla 34	102
Estructura de Capital	102
Tabla 35	103
Rentabilidad de Activos (ROA)	103
Tabla 36	104
Rentabilidad de Capital (ROE).....	104
Tabla 37	104
Margen de utilidad Neta	104
Tabla 38	106
Cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio 2018	106
Tabla 39	107
Cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio 2019	107
Tabla 41	110
Análisis de Indicadores Financieros del período 2018 y 2019	110



INDICE FIGURAS

Figura 1	22
Mapa de la Empresa Hanyna Travels SAC ubicada en Calle Carmen	22
Figura 2	40
Cálculo del Saldo No Compensado Sujeto a Devolución	40
Figura 3	48
Fuente: Organigrama de la Empresa Hanyna Travels SAC.	48
Figura 4	58
Fórmula de Alfa de Cronbrach	58
Figura 4	60
Registro de Compras Hanyna Travels SAC	60
Figura 5	61
Registro de Ventas Hanyna Travels SAC	61
Figura 6	62
PBD Exportadores Hanyna Travels SAC.....	62
Fuente: Software PDB	62



RESUMEN

El presente trabajo de investigación que lleva como título **“Saldo a Favor del Exportador y la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019”**, teniendo como problema general ¿Cuál es el nivel del Saldo a Favor del Exportador y la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019? , y como objetivo general : Determinar el nivel del Saldo a Favor del Exportador y la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019 , y tiene como hipótesis.: El Saldo a Favor del Exportador contribuye a la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.

La metodología en la que se basó la elaboración del tema de estudio es una investigación de tipo básica, teniendo enfoque “cuantitativo”, alcance “descriptivo”, siendo de diseño “no experimental”.

La población son todos los representantes y documentos que posee la empresa Hanyna Travels SAC del período, 2018-2019.

La muestra es no probabilística, de tipo muestreo por conveniencia, porque la población de la empresa Hanyna Travels SAC. es conveniente para la investigación.

Para el resultado de la investigación se realizó análisis a los Ratios Financieros de liquidez, solvencia y rentabilidad, dando así resultados finales de la influencia positiva que tuvo el SFE en la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC.

En conclusión, el período 2019 el operador turístico Hanyna Travels SAC, dio derecho al Saldo a Favor del Exportador debido al cumplimiento del beneficio tributario, obteniendo un resultado positivo, al solicitar la compensación de mayo a diciembre, teniendo así una disminución de su débito fiscal.

Palabras clave: Saldo a Favor del Exportador, Situación Financiera.



ABSTRAC

The present research work entitled "Balance in Favor of the Exporter and the Financial Situation of the company Hanyna Travels SAC Cusco period, 2018-2019", having as a general problem what is the level of the Balance in Favor of the Exporter and the Financial situation of the company Hanyna Travels SAC Cusco period, 2018-2019? , and as a general objective: Determine the level of the Balance in Favor of the Exporter and the Financial Situation of the company Hanyna Travels SAC Cusco period, 2018-2019, and has as a hypothesis: The Balance in Favor of the Exporter contributes to the Financial Situation of the company Hanyna Travels SAC Cusco period, 2018-2019.

The methodology on which the elaboration of the study topic was based is a basic type of research, having a "quantitative" approach, a "descriptive" scope, and a "non-experimental"

The population are all the representatives and documents that the company Hanyna Travels SAC has for the period, 2018-2019.

The sample is non-probabilistic, of the convenience sampling type, because the population of the company Hanyna Travels SAC. It is suitable for research.

For the result of the investigation, an analysis was carried out on the Financial Ratios of liquidity, solvency and profitability, thus giving final results of the positive influence that the SFE had on the Financial Situation of the company Hanyna Travels SAC.

In conclusion, the 2019 period, the tour operator Hanyna Travels SAC, gave the right to the Balance in Favor of the Exporter due to compliance with the tax benefit, obtaining a positive result, by requesting compensation from May to December, thus having a decrease in your tax debit.



Keywords: Balance in Favor of the Exporter, Financial Situation.



ABREVIATURAS

EE. FF:	Estados Financieros
IGV:	Impuesto General a las Ventas
IPM:	Impuesto de Promoción Municipal
IVA:	Impuesto sobre el Valor Agregado
ITAN	Impuesto Temporal a los Activos Netos
IR	Impuesto a la Renta
NCN:	Nota de Crédito Negociable
PENTUR:	Plan Estratégico Nacional de Turismo
PDB:	Programa de Declaración de Beneficios
RUC:	Registro Único de Contribuyentes
SAC:	Sociedad Anónima Cerrada
SFMB:	Saldo a Favor Materia de Beneficios
SFE:	Saldo a Favor del Exportador
SUNAT:	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
TAM:	Tarjeta Andina de Migración
TUO IGV E ISC:	Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo



CAPÍTULO I: Introducción

1.1 Planteamiento del Problema

El Perú es uno de los países más sobresalientes en el sector turismo, siendo la ciudad del Cusco la más relevante en la actividad turística el cual destaca con lugares más visitados y preferidos del mundo, declarándose el turismo como actividad de interés nacional, siendo así importante el tratamiento tributario para el estado según prescribe el artículo 1 La ley General de Turismo N°29408, para lo cual el gobierno ha venido planteando reformas y leyes para exportadores que presten servicios turísticos como agencias de viaje, hospedaje, alimentación y transporte a las personas no domiciliadas, teniendo así como un beneficio tributario, el Saldo a Favor del Exportador (SFE) según indica artículo 33 numeral 4 y 9 del Texto Único Ordenado(TUO) de la Ley del Impuesto General a las Ventas(IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).

Se realizó el análisis del nivel del SFE a la empresa operadora turística Hanyna Travels SAC, lo cual en el período 2018-2019 han tenido beneficio el SFE, obtenidas por la exportación de paquetes turísticos en agencia de viajes a personas y empresas no domiciliados como indica el artículo 33 numeral 9 del TUO de la Ley del IGV e ISC, lo cual esta investigación es referente al estudio del SFE en las empresas operadoras turísticas de cómo se debe analizar la exportación de servicios y el Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB).



Mencionar que, así como la operadora turística Hanyna Travels SAC. y muchas de las empresas exportadoras de servicios del Perú, han tenido dificultades en la aplicación del beneficio tributario, al hacer uso de la compensación o devolución del SFE, esto debido a que no cumplen con los requisitos que será verificada por la Administración Tributaria Superintendencia Nacional de Aduanas y de Admisión Tributaria (SUNAT), según prescribe el Reglamento de la Ley del IGV e ISC, debido a que no se tiene el adecuado asesoramiento ya que no toman precauciones pertinentes para el uso del beneficio tributario, al no tener el control adecuado de dicho beneficio conlleva a que se genera desventajas afectando al capital de trabajo de la empresa.

La finalidad de esta investigación es desarrollar desde un punto financiero la incidencia del SFE en la situación financiera del operador turístico Hanyna Travels SAC en los ratios de: liquidez, solvencia y rentabilidad, lo cual conlleva a entablar planeamientos para un adecuado uso del beneficio del SFE.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es el nivel del Saldo a Favor del Exportador y la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cuál es el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la Liquidez de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019?
- b) ¿Cuál es el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la Solvencia de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019?
- c) ¿Cuál es el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la Rentabilidad de la empresa Hanyna Travels SAC? Cusco período, 2018-2019?



1.3 Justificación

1.3.1 Conveniencia

Esta investigación es conveniente por tener en cuenta los siguientes puntos:

- A. Con la ejecución de la investigación la empresa Hanyna Travels SAC tendrá un adecuado manejo SFMB de acuerdo al art 35 del TUO de la Ley del IGV y así gozar de los beneficios tributarios que esta les brinda.
- B. Será favorable porque al tener SFMB, la empresa Hanyna Travels SAC podrán compensar o solicitar devolución de los tributos del tesoro público.
- C. Es oportuno para la empresa Hanyna Travels SAC, ya que mediante esta investigación tendrán un amplio conocimiento del SFE.

1.3.2 Relevancia social

La presente investigación logrará mejorar la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC., ubicado en el distrito de Cusco y el uso eficiente de los recursos económicos; dando así a conocer todos los beneficios tributarios del exportador.

Por lo tanto, se busca adquirir nuevos enfoques tributarios al sector exportador para que así sigan promoviendo la exportación, brindar nuevos lineamientos sobre el uso del SFMB y a su vez dar a conocer a los empresarios exportadores cual es el impacto financiero en su empresa.

También busca que futuras investigaciones usen como un antecedente y apoyo para temas relacionados.



1.3.3 Implicancias prácticas

La investigación presente demuestra cuáles son los beneficios de la aplicación del SFE y su incidencia en la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC.

Para lo cual se lleva cabo un análisis y evaluación de los documentos contables, y también se realiza un cuestionario de preguntas a los representantes de la empresa.

1.3.4 Valor teórico

La presente investigación busca dar un amplio conocimiento sobre los lineamientos y procedimientos del SFE y la Situación Financiera de la empresa exportadora de servicios Hanyna Travels SAC., que servirá de base a estudios futuros de estudiantes de la Universidad Andina del Cusco.

1.3.5 Utilidad metodológica

La investigación presente contribuirá al desarrollo de futuras investigaciones para aquellos casos de problemas similares. Ya que es un tema de interés actual viendo lo desde el punto académico.

Mediante el uso de los cuestionarios se realizó el análisis de la investigación y a su vez también se utilizó Estados Financieros (EE. FF), libros y registros contables de la entidad, para poder ejecutar la siguiente investigación, lo cual servirá como instrumento para reunir información, desde esta perspectiva la presente investigación producirá el siguiente beneficio: Contribuirá con la adecuada aplicación del SFE y como repercute en la Situación Financiera.



1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar el nivel del Saldo a Favor del Exportador y la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Determinar el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la Liquidez de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.
- b) Determinar el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la Solvencia de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.
- c) Determinar el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la Rentabilidad de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.

1.5 Delimitación de la Investigación

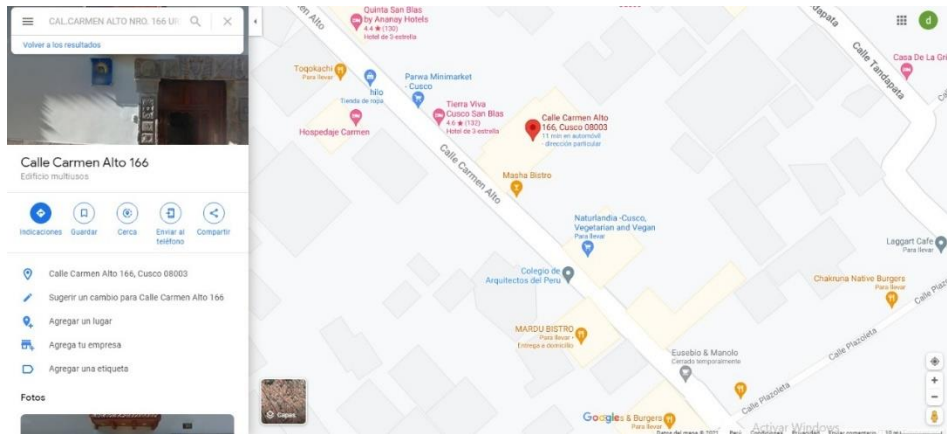
1.5.1 Delimitación espacial

El lugar geográfico de la presente investigación se realizó en la empresa Hanyna Travels SAC, ubicada en la calle Carmen alto n°166 Urb. San Blas del distrito de Cusco, provincia de Cusco.



Figura 1

Mapa de la Empresa Hanyna Travels SAC ubicada en Calle Carmen



Fuente: Google Maps

1.5.2 Delimitación temporal

La investigación se realizó considerando las operaciones económicas correspondientes a los períodos 2018-2019 de la empresa Hanyna Travels SAC.



CAPÍTULO II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Antecedente internacional N°1

Pérez Cedeño (2015) Tesis: “La Devolución del Impuesto al Valor Agregado.(IVA) a exportadores y la Sistematización de los procesos en el Sector Exportador de bienes, en el Cantón Latacunga, período 2013”, Ecuador, trabajo de graduación previo a la obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría, Universidad Técnica de Ámbato, Objetivo general: Determinar la incidencia que tiene la sistematización de los procesos en la Devolución de IVA al sector exportador de bienes y servicios. Conclusiones. - La administración Tributaria ha realizado la socialización a los contribuyentes del proceso de devolución de IVA por medio de su página web contando con capacitaciones, instructivos y guías que facilitarían el procedimiento de devolución de IVA. -. Los motivos más frecuentes para la no recuperación del IVA de ciertas facturas son porque las mismas no corresponden a costos de producción y comercialización o por que ciertas facturas no cuentan con la justificación del sistema financiero. (p. 11, 72)

Antecedente internacional N° 2

Cueva Menéndez & Quiñonez Moyón (2016) Tesis: Análisis del procedimiento para la devolución del IVA en el Sector Exportador de la provincia del Guayas, caso



bienes, Guayaquil – Ecuador, trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Objetivo General: Analizar los principales factores que afectan a las empresas exportadoras de Bienes de la Provincia del Guayas, al momento de solicitar la devolución de Impuesto al Valor Agregado. Conclusiones: -Nuestra tesis cumple con el objetivo de realizar el análisis de los principales factores que afectan a las empresas exportadoras para el trámite de los procedimientos de la devolución del impuesto al valor agregado en la provincia del Guayas, mediante la entrevista y en análisis de las encuestas nos indica que de las 157 empresas encuestadas solo 88 empresas realiza el trámite de la devolución del IVA, lo cual indica que 69 empresas no realiza el trámite esto se debe a que no cuenta con la documentación disponible, las declaraciones no son similar a las que se está solicitando en la devolución, no cuenta con el soporte de las facturas, entre otros. -Desde este punto de vista las empresas del sector exportador no deben verse perjudicados por la Administración Tributaria por la no presentación de todas las facturas involucradas en el proceso, ya que si existen registros a través de sistemas informáticos y medios magnéticos estos deben considerarse como respaldo de las operaciones siempre que estas sean verificables. (p. 5 ,117)

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Antecedente nacional N°1

Depaz Durand & Vilcatoma Ollais (2018) Tesis : “El saldo a favor del exportador y su incidencia en el análisis de la situación financiera de las empresas del sector hotelero y operadores turísticos en los departamentos de Cusco, Arequipa y Puno durante los años 2011-2016”, Lima, para obtener el título profesional de Contador



Publico, Universidad Peruana Unión , Objetivo general:Determinar en qué medida el SFE incide en la situación financiera de las empresas del sector hotelero y operadores turísticos de los departamentos de Cusco, Arequipa y Puno durante los períodos 2011-2016. Conclusiones: - De acuerdo al análisis de la liquidez aplicado a las empresas del sector hotelero y operadores turísticos en los departamentos de Cusco, Arequipa y Puno durante los años 2011-2016 que no aplican el SFE, se muestra incidencia significativa en la liquidez al aplicar el SFE, en las empresas 1, 2 y 3. De acuerdo al análisis de la solvencia aplicado a las empresas del sector hotelero y operadores turísticos en los departamentos de Cusco, Arequipa y Puno durante los años 2011-2016 que no aplican el SFE, se muestra incidencia significativa en la solvencia al aplicar el SFE. -De acuerdo al análisis de la rentabilidad aplicado a las empresas del sector hotelero y operadores turísticos en los departamentos de Cusco, Arequipa y Puno durante los años 2011-2016 que no aplican el SFE, se muestra incidencia significativa en la rentabilidad al aplicar el SFE. De acuerdo al análisis de gestión aplicado a las empresas del sector hotelero y operadores turísticos en los departamentos de Cusco, Arequipa y Puno durante los años 2011-2016 que no aplican el SFE, se muestra incidencia significativa en la gestión al aplicar el SFE. Los indicadores que muestran mayor incidencia significativa al aplicar el SFE en las empresas del sector hotelero y operadores turísticos en los departamentos de Cusco, Arequipa y Puno durante los años 2011-2016, son solvencia y rentabilidad, sin embargo, el indicador de liquidez y gestión muestran incidencia significativa en menor capacidad. -La diferencia de acogerse al beneficio del SFE es muy significativa, dado que existe un incremento positivo en el análisis de situación financiera; es decir el SFMB actúa como factor influyente en los resultados dando una mejor posición empresarial. (p. 24, 80)



Antecedente nacional N°2

Condorcallo Quequejana (2019) Tesis: “Incidencia del saldo a favor del exportador en la Situación Financiera de la empresa Taypikala Hotel Lago SAC de la ciudad de Puno, períodos 2017-2018”, Puno, para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Altiplano, Objetivo general: Determinar la incidencia del SFE en la situación financiera en la empresa Taypikala Hotel Lago SAC de la ciudad de Puno, períodos 2017-2018. Conclusiones: -Se afirma que la empresa ha logrado un efecto positivo en la rentabilidad de la empresa la cual los elementos condicionantes para gozar los beneficios de la exportación de servicios de alojamiento y alimentación (D. Leg. 919) y por ende el SFE, han sido muy determinantes ya que sin políticas y solo con el cumplimiento de las normas y de los requisitos formales y sustanciales de La Ley del IGV e ISC se ha logrado incremento positivo del SFE, incremento en el nivel de ventas facturadas por exportación y disminución del débito fiscal, ello ha contribuido con mejorar la situación financiera encontrando un aumento positivo de 11.01% en el rubro caja y bancos del 2017 al 2018, como también se hayo una disminución de 11.22% en el rubro cuentas por pagar diversas del año 2017 al 2018, son estos dos rubros que se hallaron los más beneficiados en el análisis de los mecanismos de compensación y/o devolución y su incidencia en la situación financiera de la empresa Taypikala Hotel Lago SAC, también mencionar que con la aplicación de políticas de recuperación contribuirá a tener mayor incremento y mejora de la situación financiera como su rentabilidad.-Respecto al SFE se establece como un mecanismo promotor de las exportaciones, ya que tiene por objeto el reembolso del IGV pagado (crédito fiscal) por el exportador en sus adquisidores previas a dicho operación, y por ende que tuvo a los mecanismos de compensación y/o devolución del SFE en los indicadores



financiero de la empresa, fueron los siguientes: los indicadores de liquidez, ha tenido un comportamiento positivo obteniendo un crecimiento positivo del año 2017 al 2018 en las pruebas de liquidez, prueba acida y prueba defensiva; como también los indicadores de rentabilidad ha tenido comportamientos positivos incrementándose su rentabilidad respecto a sus activos, patrimonio neto y margen de ventas la cual indica que la influencia del SFE fue favorable y positiva; respecto a los indicadores de solvencia también se ha notado disminución de los pasivos totales respecto a lo activos totales y patrimonio neto la cual no indica que es una empresa económicamente solvente que están aptos para acceder a préstamos y financiamientos; y como por ultimo los indicadores de gestión muestra que la rotación de caja y bancos han ido incrementándose favorablemente como también la capacidad de generar mayor producción como los activos fijos como también la de obtener mejores resultados como los activos que cuenta la empresa. (p. 19, 137)

2.1.3 Antecedentes locales

Antecedente local N°1

Natividad Quispe & Cusi Naveros (2018) Tesis: “Tratamiento contable y tributario de la devolución del Saldo a Favor del impuesto General a las Ventas en la Exportación de Servicios de la Empresa Go2inkas SAC Cusco – período 2016” , Cusco , para obtener titulo profesional de Contador Publico, Universidad Andina del Cusco , Objetivo general: Determinar y analizar el tratamiento contable y tributario de la devolucion del saldo a favor del Impuesto General a las Ventas en la exportacion de servicios de la Empresa Go2inkas SAC Cusco – período 2016. Conclusiones: De acuerdo con el tratamiento tributario y contable del saldo a favor del impuesto general a las ventas en la exportación de servicios de la empresa Go2inkas SAC , teniendo



los registros , comprobantes y documentación adquirida se observa el desconocimiento del SFMB por lo cual mediante los gráficos de registros de ventas no llevan un adecuado llenado aunque cumplen con los requisitos del reglamento de comprobantes de pago para solicitar la devolución del SFMB también podemos afirmar este desconocimiento de la norma, donde se muestra que el 41.67% de los encuestados de la empresa Go2inkas SAC , es deficiente en la aplicación tributaria y sus beneficios en la exportación de servicios por el desconocimiento de normas y sus beneficios en la exportación de servicios por desconocimiento de normas mientras que el 25% no consideran la exportación de servicios y el 33.33% de encuestados desconocen del tema. Del Análisis realizado de los registros y comprobantes de pago de la empresa Go2inkas, de los meses declarados del 2016 por desconocimiento de la norma y recelo hacer fiscalización por no aplicar correctamente el Decreto Ley N°1125 y obviamente al ser fiscalizado no pide devolución del SFMB y con esto la empresa se perjudica económicamente y no genera mayor liquidez. Respecto al tratamiento tributario sobre el saldo a favor del impuesto general a las ventas en la exportación de servicio de la empresa Go2inkas SAC , teniendo en cuenta la ley N°30641 la empresa no solicita el saldo a favor – materia de beneficio como se observa en los registros de ventas de la Empresa Go2inkas SAC desconocen y no piden devolución del SFE por desconocimiento de la norma ya que el periodo 2016 aplicado la ley y decreto se pudo determinar el SFMB un total de S/ 125,720.07 donde este tendría beneficios económicos para dicha empresa; y este hecho también según entrevista de entrevistados indicaron que no se realiza el registro de los comprobantes de pago para su posterior devolución ;por tanto podemos afirmar que no conocen la norma tributaria ;teniendo en cuenta que la empresa Go2inkas SAC cuenta con todo los requisitos correspondientes para poder pedir la devolución del saldo a favor del



IGV. Sobre el tratamiento contable de la devolución del saldo a favor del IGV en la exportación de servicio de la empresa Go2inkas SAC, dicha documentación no hay registro del SFMB por desconocimiento este hecho se observa en los registros de ventas y compras donde nos muestra que solo el 25% de encuestados de la empresa Go2inkas SAC, conocen la norma tributaria decreto ley N°1125. (p. 3, 95)

Antecedente local N°2

Salas Beisaga & Lipa Conchacalla (2015) Tesis: “Impuesto General a las Ventas, Saldo a Favor del Exportador y su efecto en la liquidez de las Empresas Hoteleras en la ciudad de Cusco período 2013-2014”, Cusco, para obtener título profesional de Contador Publico, Universidad Andina del Cusco Objetivo general: Determinar en que medida el impuesto General a las ventas SFE afecta la liquidez en las empresas hoteleras en la ciudad del cusco período 2013-2014. Conclusiones:-El impuesto General a las Ventas SFE de servicios tiene un impacto negativo en la liquidez de las empresas hoteleras de la ciudad del cusco por la existencia de cantidades significativas de saldo a favor los cuales no son devueltos y compensados oportunamente por la administracion tributaria. Afectando la situacion economica financiera de la empresa. -La aplicación del Decreto Legislativo N° 919 en las empresas hoteleras de la ciudad del Cusco les llevo a obtener montos significativos de SFE de servicios donde solo el 37% solicita la devolucion y/o compensacion y el 63% no lo solicitan porque prefieren acumularo arrastrarlo para peridos posteriores por temor a una fiscalizacion, que en la mayoria de los casos concluye en una sancion para el establecimiento.Mas aun cuando el 26% de la poblacion en estudio afirma tener un crecimiento en su SFE Debido al incremento de la demanda de turistas extranjeros lo cual afecta negativamente a la liquidez de las mismas.-El Decreto Legislativo N° 919 tiene un fuerte impacto indirecto en el crecimiento de los



establecimiento de hospedaje de 3 estrellas de las ciudad del Cusco, para el año 2013 los hoteles 3 estrellas representaban el 31.6% en cambio para el 2014 representan el 32.74 % observandose un crecimiento del 1.14% teniendose ademas que para el año 2013 del 84 % de sus ingresos generales fue de hspedes extranjeros y solo el 16 % fue de hspedes nacionales en tanto para el año 2014 se tiene que el 88 % fue de servicios a hspedes extranjeros y 12 % fue de huspedes nacionales , de esta manera se demuestra que los hoteles 3 estrellas son de mayor demanda por los hspedes extranjeros y por ende acumulacion mayor SFE de Servicios. (p. 19, 93)

2.2 Bases teóricas.

2.2.1 Exportación de servicios en el sector turismo - Perú

El Perú en estos últimos años ha venido siendo uno de los países con una gran recepción de diferentes turistas de todo el mundo, siendo de interés nacional por ser un sector estratégico ya que son beneficiados por los ingresos procedentes del turismo, siendo muy importante la exportación de servicios ya que aporta al Producto Bruto Interno (PBI) y genera más empleo.

Según La Ley General de Aduanas (2008) “La exportación es el Régimen Aduanero que permite la salida del territorio aduanero las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior” (p.7).

Sin embargo, se considerará exportación de servicios, cuando el servicio sea brindado por un domiciliado hacia un no domiciliado. Para lo cual se considera cuatro actividades como exportación de servicios en el Perú: comercio transfronterizo, consumo en el territorio del país, servicio sucursal en territorio nacional o exterior para prestar su servicio y el desplazamiento de personas nacionales a otro para prestar servicio. (Ley N°29646 de Fomento al comercio exterior de servicios, 2011).



En el artículo 33 del TUO de la Ley del IGV e ISC establece que las operaciones calificadas como exportación de servicios o bienes están inafectas del IGV, siempre que estas cumplan de manera concurrente con los siguientes requisitos como:

- Deberán demostrar el comprobante de pago emitido de acorde al reglamento.
- El exportador sea una persona domiciliada en el país.
- El usuario sea una persona no domiciliada en el país.
- También dicho usuario deberá indicar mediante documento tarjeta andina su estadía en el país máximo de 60 días.

(Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999)

También se debe de considerar lo siguiente, que también califican como exportación de servicios y están comprendidos en el numeral 4 y 9 del artículo 33° del TUO de la Ley del IGV e ISC.

Conforme al numeral 4 “Para efecto de este impuesto se considera exportación la prestación de servicios de hospedaje, incluyendo la alimentación, a sujetos no domiciliados, en forma individual o a través de un paquete turístico, por el período de su permanencia, no mayor de sesenta (60) días por cada ingreso al país, requiriéndose la presentación de la Tarjeta Andina de Migración (TAM), así como el pasaporte, salvoconducto o Documento Nacional de Identidad (DNI) que de conformidad con los tratados internacionales celebrados por el Perú sean válidos para ingresar al país” (Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al consumo del Texto Único Ordenado , 1999, p. 4).



De acuerdo al numeral 9 “Los servicios de alimentación (incluye servicios de alimentación tipo catering); traslados; transporte turístico (terrestre, aéreo, ferroviario, acuático, teleféricos y funiculares de pasajeros con origen y destino desde el mismo punto de embarque); espectáculos de folklore nacional; teatro; conciertos de música clásica; ópera; opereta; ballet; zarzuela; espectáculos deportivos declarados de interés nacional; museos; eventos gastronómicos; mediación u organización de servicios turísticos; servicios de traducción; turismo de aventura y otras actividades de turismo no convencional (turismo vivencial, social y rural comunitario) que conforman el paquete turístico prestado por operadores turísticos domiciliados en el país, a favor de agencias, operadores turísticos o personas naturales, no domiciliados en el país, en todos los casos” (Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al consumo del Texto Único Ordenado , 1999, p. 5).

2.2.2 Exportación de paquetes turísticos

La Ley N°30641 que Fomenta la Exportación de Servicios y Turismo (2017). Es una de las que beneficia al sector turismo, tiene como objeto fomentar la exportación de servicios y el turismo, logrando crear el Registro de Exportadores de Servicios.

Según el artículo 9 del Reglamento de La Ley del IGV e ISC donde se establece normas que complementan a dicho registro, para que los exportadores logren ser operador turísticos dicho beneficio es para aquellos que vendan paquetes turísticos a sujetos no domiciliados, para lo cual deberán de cumplir requisitos, condiciones y procedimientos como: inscribirse ante Ministerio de Comercio



Exterior y Turismo (MINCETUR) y Dirección Nacional como también inscribirse en el Registro especial a cargo de la SUNAT. (Reglamento de La Ley Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, 2001)

Se considera una exportación de paquetes turísticos, cuando el operador turístico domiciliado vende un paquete turístico de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 del numeral 9 del TUO de la Ley del IGV e ISC, a una persona natural u operador turístico no domiciliado, siempre en cuando su permanencia no debe ser mayor a 60 días calendario por cada ingreso al país y que haya sido pagado en su totalidad al operador turístico en la fecha de inicio de acuerdo a su documento sustentatorio. (Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999).

En los siguientes párrafos detallaremos cuando estamos frente a una exportación de servicios de paquetes turísticos de acuerdo artículo 33 del numeral 9 del TUO de la Ley del IGV. e ISC.

a) Servicio de alimentación: Se considerará el servicio de alimentación prestado en restaurantes y el de tipo catering, es decir si un operador compra alimentos para servicios en una caminata, o canotaje, este servicio adquirido a través de un restaurante o una empresa especializada en servir este tipo de servicios, será exportación.

b) Traslados: Se entenderá como traslado al transporte desde el terminal de arribo, establecimientos de hospedaje u otros establecimientos donde se prestan servicios turísticos hasta puntos de destino de la misma ciudad o centro poblado y viceversa, serán considerados exportación.

c) Transporte turístico: Se entenderá como transporte turístico a todo tipo de su recorrido y traslado de los pasajeros y cuyo origen y destino sea el mismo punto



de embarque. El reglamento no es tan explícito a los tipos de transporte tales como: transporte terrestre, aéreo, ferroviario, acuático, teleféricos, pero si la ley es explícita en que esta prestación de servicio debe estar calificado como tal, es decir turístico, conforme al reglamento.

d) Se entenderá como espectáculo deportivo: Aquel que sea de interés nacional y que sea declarado como tal mediante decreto supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de ministros.

e) Museos: Es aquel que cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados a que se refiere la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación. Este servicio pasa a formar parte de la exportación del paquete.

f) Turismo rural comunitario, turismo vivencial, turismo de aventura y turismo social.

(Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999)

Con respecto a lo siguiente se considerará como exportación de servicios, siempre cuando estos sean netamente como: Espectáculos de folclore, culturales, teatro, concierto de música clásica, opera, opereta, ballet, espectáculos deportivos. Se considera como una exportación de paquete turístico siempre que el no domiciliado haya pagado su totalidad al operador turístico y que también haya ingresado al país antes o durante la duración del paquete. Cabe resaltar que es importante el momento de la exportación ya que cada mes se define el límite para la compensación y/o la devolución del saldo materia de beneficio. (Chinga, 2019).



2.2.3 Saldo a favor del exportador

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 34° del TUO de la Ley del IGV e ISC, el SFE, es el monto del IGV e Impuesto Promoción Municipal (IPM), consignado en los comprobantes de pago, generado por sus operaciones de sus compras de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas destinadas a operaciones gravadas y de exportación, que otorgan derecho al crédito fiscal. (Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999).

IGV de compras (crédito fiscal) = Saldo a Favor del Exportador

Para lo cual se debe de cumplir con los requisitos sustanciales y formales regulados por el artículo 18° y 19° del TUO de la Ley del IGV. e ISC.

- A. Requisitos sustanciales:** El IGV deberá ser consignado de manera separada en el comprobante de pago que respalde las adquisiciones de compras que otorgan derecho crédito fiscal, estos comprobantes de pago deberán considerarse como gasto o costo, de acuerdo con la legislación del Impuesto a la Renta (IR), aun cuando el contribuyente no esté afecto a este impuesto.
- B. Requisitos formales:** El documento de comprobante de pago deben de consignar nombre y número del Registro Único de Contribuyente (RUC) de manera correcta, cosa que no afecte en la validación de SUNAT.

(Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999).



2.2.3.1 Aplicación del saldo a favor materia de beneficio

De acuerdo al artículo 35° del TUO de la Ley del IGV e ISC, la aplicación del SFE se deducirá del impuesto bruto (IGV ventas), si el caso fuese que en el período no se cuenten con operaciones gravadas o con insuficiente impuesto bruto, de acuerdo a la norma correspondiente el exportador podrá aplicar la compensación automática, con las obligaciones mensuales o regularización del Impuesto a la Renta, pagos a cuenta del ITAN (Impuesto Temporal de los Activos Netos) o con cualquier otro tributo del tesoro público. (Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999).

2.2.3.2 Aplicación del método prorrateo

Este método prorrateo resulta a las empresas que adicionalmente a sus operaciones de exportación y operaciones no gravadas, estas realicen operaciones no gravadas con el IGV, para efectos de la determinación del SFE se aplicará el procedimiento establecido en el numeral 6 del artículo 6°. (Reglamento de La Ley Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, 2001, p. 47).

Para el cálculo de este método, se considera las operaciones del mismo período, como las operaciones gravadas y no gravadas, incluyendo las exportaciones, para lo cual se hace uso de la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Operaciones gravadas (+) exportaciones}}{\text{Operaciones gravadas (+) exportaciones (+) Operaciones no gravadas}} \times 100$$

El resultado será en porcentaje, este resultado podrá ser de hasta dos decimales, y se aplicará como forma prorrateo a las adquisiciones de bienes, servicios,



contratos de construcción e importaciones, por el cual se logró obtener crédito fiscal. (Reglamento de La Ley Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, 2001, p. 49).

2.2.3.3 Saldo a Favor materia de beneficio

El SFE sea mayor al valor del débito fiscal, será denominado Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB), el cual podrá ser materia de compensación con otros impuestos y devolución por medio de la emisión de Notas de Crédito Negociables vía cheque, de acuerdo a los dispuesto en el artículo 35 del TUO de la Ley del IGV. e ISC. Teniendo como referente la más efectiva la compensación ya que SUNAT tarda un tiempo considerable en el procedimiento del análisis de la devolución del SFMB. (Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999)

2.2.3.4 Limite al saldo a favor materia de beneficio

De acuerdo al artículo 4 del RNC (Reglamento de Notas de Crédito Negociables), la compensación o devolución del SFMB va a tener como límite de un porcentaje del 18% sobre las operaciones de exportaciones embarcadas llevadas a cabo en el período. Y si el caso fuera que el SFMB exceda dicho límite podrá ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, el cual el monto del SFE incrementara el límite del 18% de las exportaciones realizadas en el período siguiente y en función a ello se efectuará la compensación o devolución para lo cual se considerara el monto menor determinado entre el 18% y SFMB. (Reglamento de Notas de Credito Negociable, 1994).



Límite de SFMB = Exportaciones embarcadas en el período x 18%

SFMB o Límite = Saldo menor se arrastra como SFE

2.2.3.5 Compensación o devolución del saldo a favor materia de beneficio

La Administración Tributaria SUNAT verificará al operador turístico que a la fecha proceda pedir la compensación o devolución del SFE, lo siguiente:

- a) Que no tenga deuda tributaria exigible coactivamente.
- b) Que hayan presentado obligaciones tributarias los últimos seis meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.

(Reglamento de La Ley Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, 2001)

2.2.3.5.1 Compensación del saldo a favor materia de beneficio

El SFMB, podrá ser materia de compensación según lo siguiente:

a. **Compensación Automática:** El exportador podrá compensar automáticamente con los pagos a cuenta e IR o regular el IR si lo tuviese, y si el caso fuera que no está obligado a declarar renta, podrá aplicar la siguiente compensación

b. **Compensación con la deuda por otros Tributos del Tesoro Público:** Si el exportador no posee impuesto a la renta por pagar podrá compensar con cualquier otro tributo del Tesoro Público, que sea de obligación tributaria del contribuyente.

(SUNAT, 2019, p. 2).



2.2.3.5.2 Devolución del saldo a favor materia de beneficio

De acuerdo al artículo 35 del TUO de la Ley del IGV e ISC, si el SFMB no fuera viable, con las anteriores compensaciones, el exportador podrá optar por la devolución, a efectos de dicha devolución SUNAT solicitará información necesaria a las entidades pertinentes para el debido control y fiscalización, el cual dispone el plazo de 45 días hábiles. (Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999)

La solicitud de devolución conlleva requisitos adicionales como:

- Presentar la declaración mensual IGV del último período vencido a la presentación de la solicitud de devolución.
- Presentar PDB- exportadores.
- Estar inscrito en el Registro de Exportadores de Servicios.

(Reglamento de Notas de Credito Negociable, 1994)

En virtud del artículo 7 del RNCN, el exportador solicita la devolución sin garantía o con garantía:

- **Sin garantía:** Solicitar la devolución por mesa de partes de SUNAT por el formulario N°4949 o a través de SUNAT operaciones en línea formulario N°1649 y sin necesidad de ir a las oficinas de SUNAT hará su devolución efectiva acercándose al Banco de la Nación, siempre en cuando el monto de la devolución no supere los 5 UIT. Y también podrá solicitar mediante un cheque no negociable que será recogido en la oficina de SUNAT el cual tienen un plazo de 180 días para su uso, previa presentación de la resolución a SUNAT, se realizará la devolución efectiva mediante las oficinas del Banco de la Nación, siempre en cuando el monto de la devolución no supere los 10 UIT.

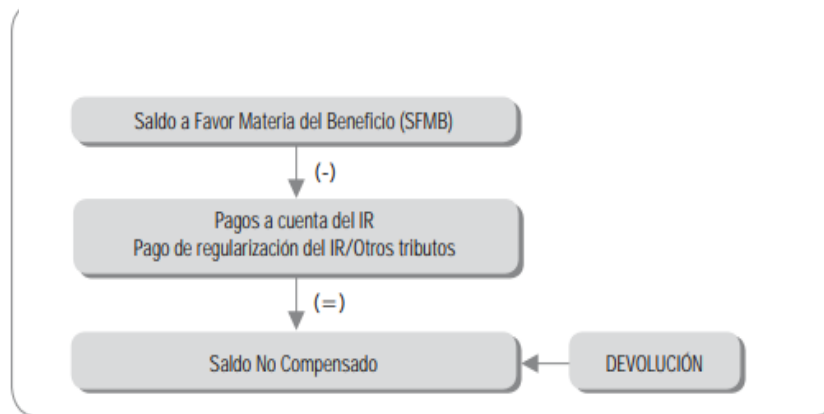


- **Con garantía:** El exportador deberá presentar escaneada la carta fianza garantizada por una entidad bancaria o póliza de caución, el cual la solicitud deberá ser por el monto igual o menor al SFMB, con vigencia de 45 días calendarios, a partir de la fecha de la presentación de la solicitud de devolución.

(Reglamento de Notas de Crédito Negociable, 1994)

Figura 2

Cálculo del Saldo No Compensado Sujeto a Devolución



Fuente: Asesor Empresarial 2da quincena de octubre del 2010

Se menciona en el inciso f) artículo 19 del Reglamento de Notas de Crédito Negociable (1994), que si la empresa exportadora no se hace uso del beneficio tributario o no retira la NCN dentro del plazo establecido, podrá solicitar una nueva, indicando número de solicitud original y el motivo por el que no fue utilizada o retirada.

2.2.3.6 PDB exportadores

El Programa de Declaración de Beneficios (PDB) Exportador, se plasma de manera digital la devolución de saldo a favor en beneficio del exportador,



actualmente lo encontramos en el portal de SUNAT donde podrá ser descargado y ser usado por los contribuyentes, permitiéndoles un registro preciso del detalle de las adquisiciones y exportaciones realizadas, la presentación se da mes a mes el cual también permite presentar los PDB Exportador al mismo tiempo. (SUNAT, 2019)

Los obligados a presentar el PDB Exportador, de acuerdo Chinga (2019), vienen a ser operadores de turismo que solicitan la devolución o compensación de los pagos a cuenta e IR o cualquiera otra deuda del tributo del Tesoro Público. Asimismo, este es el medio mediante el cual los establecimientos de hospedaje presentarán una información adicional con relación a las agencias de viaje, donde se detallará los sujetos no domiciliados a los que se les brinda el servicio de hospedaje y alimentación. (p. 97),

2.2.3.6.1 Registro de compras

El uso de este registro de compras es obligatorio para todas las empresas comerciales, industriales y prestadoras de servicios, de acuerdo artículo 18° y 19° del TUO de la Ley del IGV e ISC (1999). Debe de cumplir con los requisitos sustanciales donde el IGV deberá ser consignado de manera separada en el comprobante de pago que respalde las adquisiciones de compras que otorgan derecho SFE, este registro nos permitirá un detalle de las adquisiciones y exportaciones realizadas de forma precisa para, la presentación de los PDB Exportador. (Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999)

Por otro lado, Giraldo Jara (2009). Menciona que el registro de compra deberá ser registrada de manera detallada, ordenada y cronológica todas las adquisiciones hechas sea al contado o al crédito ya que su registro debe de ser desarrollada



diariamente, ya que al cierre de cada mes se centralizará en el libro diario. Y así tener un control adecuado del crédito fiscal del IGV. (pág. 89)

2.2.4 Saldo a favor como herramienta financiera

Según García Quispe (2009), el término saldo a favor desde un punto financiero dando es una herramienta de apoyo financiero para las empresas exportadoras ya que mejoran de una forma conveniente viéndose de esta forma reflejado en el aumento notable de la liquidez, lo que permitiéndoles entablar planeamientos que impulsen su competitividad de forma positiva. (p. 19).

2.2.5 Situación financiera de la empresa

Según Rodríguez Rodríguez & Acanda Regadillo (2011) la situación financiera radica en utilizar ciertas relaciones cuantitativas para diagnosticar los aspectos fuertes y débiles del desempeño de una empresa, con el fin de tomar decisiones enfocadas a la resolución de problemas. (p. 55)

2.2.5.1 Análisis financiero de la empresa

Según lo publicado en la revista Universidad Interamericana para el desarrollo (2012), es el estudio de la información económico y contable, para un mejor análisis se hace uso de indicadores o ratios financieros y poder medir como también cuantificar situación actual de la empresa como económica y financiera.

Asimismo, es una evaluación de la empresa utilizando los datos de los Estados Financieros, teniendo como resultado los puntos de su debilidades y fortalezas. (p. 12).

2.2.5.2. Objetivo del análisis financiero

El objetivo del análisis financiero busca medir la rentabilidad de la empresa y a través de ello saber sobre el desempeño de la empresa, pues sus conclusiones



serán base para que tomen decisiones correctas sobre el rumbo que tomará la empresa con el fin de optimizar su funcionamiento. (Rodriguez Morales , 2012).

2.2.6 Ratios financieros

De acuerdo con la revista Informativo Caballero Bustamante (2011), los ratios financieras o Indicadores, es una herramienta principal para el análisis de la situación patrimonial, financiera, económica de la empresa. Al tener un adecuado uso nos permitirá tomar adecuadas decisiones para el futuro de la empresa.

Tenemos varias clases de ratios, para lo cual haremos uso de lo siguiente:

- ✓ Ratios de Liquidez
- ✓ Ratios de Solvencia
- ✓ Ratios de Rentabilidad

Conforme a Aching Guzman (2005), los ratios financieros son matemáticamente el producto de establecer resultados numéricos en base a la asociación de dos cifras, dicho resultado mediante la interpretación permite tomar decisiones correctas en la empresa. (p. 28)

2.2.6.1 Ratios de liquidez

El ratio de liquidez se refiere al conjunto de indicadores, que tienen como finalidad generar medios suficientes de liquidez para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo.

Siendo así muy importante para las empresas ya que su objetivo es generar utilidades de monto considerable mayores a sus gastos e inversiones que hayan realizado.

(Quito Rodriguez, 2016)



a) Ratio de liquidez general

Este ratio es de suma importancia ya que mide la liquidez, mostrando como las obligaciones a corto plazo son cubiertas por activos y efectivas de que estas se convierten en dinero, obteniendo un resultado positivo, con mayor solvencia y capacidad de pago frente a sus pasivos. Para la obtención de este ratio se divide del activo corriente entre el pasivo corriente, dentro del activo corriente se tiene las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores y acciones fácilmente transferibles. (Quito Rodriguez, 2016).

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

b) Prueba defensiva

Mide la capacidad que tiene la empresa de operar con sus activos líquidos sin hacer recurrencia a sus flujos de venta. El cálculo de la ratio se obtiene dividiendo el total de los saldos disponible entre el pasivo corriente, dando como resultado un porcentaje indicando que mayor sea el ratio será de beneficio para la empresa, determinando que, ante cualquier imprevisto, estas tendrán la capacidad de liquidez sin recurrir a la venta. (Quito Rodriguez, 2016).

$$\text{Prueba Defensiva} = \frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

c) Capital de trabajo

Este ratio representa a todos los bienes con los que cuenta la empresa para operar, después de pagar sus obligaciones a corto plazo, siendo como resultado el dinero que



queda para sus actividades cotidianas. Se cálculo se da en la diferencia de los activos corrientes y pasivos corrientes. (Quito Rodriguez, 2016)

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

2.2.6.2 Ratios de solvencia

De acuerdo a Ricra Milla (2014), las ratios de solvencia o también llamados indicadores de endeudamiento, estos tienen por objeto determinar qué tan estable o consolidada se encuentra, el riesgo de endeudamiento y la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas a corto como a largo plazo. Asimismo, este ratio es de interés para los representantes de la empresa y los acreedores de financiamiento ya que son ellos que determinarán el respaldo del reembolso que se nos acredite (p. 9)

a) Endeudamiento

Este ratio mediante su resultado representa el porcentaje de las participaciones de las instituciones financieras entre otros, El objetivo es medir el nivel de endeudamiento y la parte de capital aportada por los acreedores. (Ricra Milla, 2014).

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

b) Estructura de capital

Según Ricra Milla (2014)., Este ratio mide el impacto del pasivo total es decir el grado de endeudamiento en relación con el patrimonio (p. 9)



$$\text{Estructura de Capital} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Total Patrimonio}}$$

2.2.6.3. Ratios de rentabilidad

Mide la capacidad de generación de utilidad de la empresa. Dicho ratio evalúa los resultados para así expresar el rendimiento de la empresa en relación con sus ventas, activos o capital, como también poder determinar si la empresa está siendo manejada de manera eficaz.

Es importante conocer estas cifras, ya que es fundamental que la empresa produzca utilidad para poder existir. (Aching Guzman, 2005),

a) Retorno de activos (ROA)

Según la revista Aching Guzman (2005). Este ratio nos muestra la eficacia de la gestión administrativa de la empresa en relación con la con el resultado de su utilidad sobre los activos totales disponibles. Este ratio se mide de manera independiente de los accionistas. (p. 35)

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$$

a) Retorno de patrimonio (ROE)

Según la revista Aching Guzman (2005). Es más conocido por sus siglas en inglés, ROE, y Mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista, dividiendo la utilidad neta entre el patrimonio neto de la



empresa. El porcentaje resultante nos permite conocer la rentabilidad para el accionista con respecto a su capital que ha invertido. (p. 36)

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Total Patrimonio}}$$

b) Margen de Utilidad Neta

Según la revista Aching Guzman (2005). Este ratio representa la utilidad neta entre las ventas netas. Mide el porcentaje de cada UM de ingresos que queda después de todos los gastos, incluidos. Cuanto mayor sea el margen obtendrá mejores beneficios. (p. 36)

$$\text{Margen de Utilidad Neta} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}}$$

2.2.7 Hanyna Travels SAC.

La empresa Hanyna Travels SAC, es una agencia de viajes – Operadora de turismo, una empresa con mucho énfasis en dar un servicio de mucha excelencia y eficacia, este que ofrece paquetes turísticos de viaje en nuestro país, abarcándonos así en el mercado nacional e internacional, logrando tener miles de turistas nacionales y extranjeros, siendo así para nosotros grato poner a su disposición nuestros servicios, donde cada cliente nuestro gozará de un excelente servicio y sobre todo la calidad de atención que caracteriza a nuestro personal.

La Empresa Hanyna Travels SAC, tiene como Gerente General a Peña del Solar María Emperatriz y como Gerente Administrativo a Anaya Chastang Elodie, la empresa



inicio sus actividades el 01 de marzo del 2017, identificada con el RUC: 20601905737, la dirección actual es Calle Carmen Alto Nro. 166 Urb. San Blas – Cusco.

Misión:

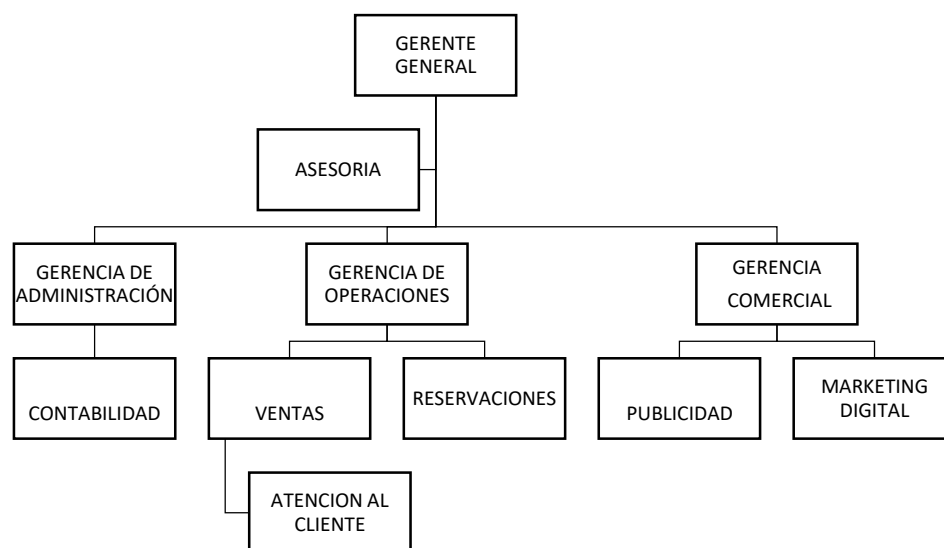
Ofrecer un servicio personalizado de calidad y confiabilidad, a través de la buena atención de nuestro personal debidamente capacitado, diseñando viajes únicos, a precios accesibles, logrando superar las expectativas de nuestros clientes.

Visión:

Llegar ser una Agencia de Viajes reconocida en nuestra región, por la confianza y seguridad que le ofrecemos a nuestros clientes, presentando innovadores servicios y asegurando una actividad turística estable, promoviendo un ambiente de buenas relaciones y obteniendo la mayor satisfacción de nuestros clientes.

Organigrama

Figura 3



Fuente: Organigrama de la Empresa Hanyna Travels SAC.



2.3 Marco Conceptual

A. Exportación de Servicios

Según Fadda (2013). Define como la venta de servicios de una persona domiciliada habilitada para exportar a otro país.

B. Nota de Crédito Negociable

Son documentados valorados, como un medio autorizado por la administración tributaria para realizar las devoluciones de tributos, lo cual si la devolución se realiza por este medio estará sujeta a las normas que se establezcan mediante Decreto Supremo. (Codigo Tributario , 2013).

C. Operador Turísticos

Según Fadda (2013). Son agencia de viajes y turismo incluidas en el directorio nacional de Prestadores de Servicios Turísticos calificados que son publicados por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

D. Rentabilidad

Según América Ivonne (2012), la rentabilidad es el beneficio de la inversión, lo cual mide el comportamiento de dicha inversión y con relación a la empresa mide su eficiencia, demostrando así sus utilidades obtenidas. Lo cual estos beneficios son el resultado de una eficiente administración, y en general de todo aquello que va relacionado con la obtención de utilidades. (p. 38).

E. Saldo a Favor del Exportador

De acuerdo a los prescrito en el artículo 34° del TUO de la Ley del IGV e ISC, el SFE, es el monto del IGV e Impuesto Promoción Municipal (IPM), consignado en los comprobantes de pago, generado por sus operaciones de sus compras de bienes,



servicios, contratos de construcción y las pólizas destinadas a operaciones gravadas y de exportación, que otorgan derecho al crédito fiscal. (Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999)

F. Saldo a Favor Materia de Beneficio

Según García Quispe (2009). Señala que si el SFE sea mayor al impuesto bruto adquiere la denominación de SFMB, el cual podrá ser materia de compensación o devolución.

G. Situación Financiera

Según Rodríguez Rodríguez & Acanda Regatillo (2011), la situación financiera se utiliza para diagnosticar los aspectos fuertes y débiles del desempeño de una empresa, con el fin de tomar decisiones enfocadas a la resolución de problemas.

H. Solvencia

De acuerdo Amondarain Arteché , Teodoro Caraballo, & Gaizka Zubiaur (2013), evalúa la estabilidad financiera de la empresa, así como la capacidad que posee para afrontar sus deudas a corto, medio y largo plazo. Es un aspecto que considera la capacidad de poder hacer frente a situaciones previstas e imprevistas.

I. Liquidez

De acuerdo a Amondarain Arteché , Teodoro Caraballo, & Gaizka Zubiaur (2013), la liquidez tiene dada por la capacidad de convertir activos en dinero efectivo sin producir pérdidas significativas de su valor, mientras más sea convertirlos, será mucho más líquido. Por lo tanto, es un aspecto de la evaluación de la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de pago a corto plazo.



2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

El Saldo a Favor del Exportador contribuye a la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.

2.4.2 Hipótesis específicas

- a) El Saldo a Favor del Exportador contribuye en +/- 10 % de Liquidez de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.
- b) El Saldo a Favor del Exportador contribuye en un +/- 10% de Solvencia de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.
- c) El Saldo a Favor del Exportador contribuye en un +/- 10% de Rentabilidad de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.

2.5 Variables e Indicadores

2.5.1 Identificación variables

Variable 1

Saldo a Favor del Exportador

Variable 2

Situación Financiera

Dimensiones

- Saldo a Favor Materia de Beneficio
- Exportación de Servicios
- Ratio de Liquidez
- Ratio de Solvencia
- Ratio de Rentabilidad



Indicadores

- PDB
- Compensación y Devolución del IGV
- Ingresos por Servicios de Paquetes Turísticos Gravados
- Ingresos por Servicios de Paquetes Turísticos no Gravados
- Liquidez General
- Prueba Defensiva
- Capital de Trabajo
- Endeudamiento
- Estructura de Capital
- ROA
- ROE
- Margen de Utilidad Neta



2.5.2 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	INSTRUMENTO
SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	De acuerdo a los prescrito en el artículo 34° del TUO de la Ley del IGV e ISC, el SFE, es el monto del IGV e Impuesto Promoción Municipal (IPM), consignado en los comprobantes de pago, generado por sus operaciones de sus compras de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas destinadas a operaciones gravadas y de exportación, que otorgan derecho al crédito fiscal. (Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al Consumo del Texto Único Ordenado, 1999)	<ul style="list-style-type: none"> SALDO A FAVOR MATERIA DEL BENEFICIO EXPORTACIÓN DE SERVICIOS 	-Compensación y Devolución del IGV -PDB -Ingresos por Servicios de Paquetes Turísticos Gravados -Ingresos por Servicios de Paquetes Turísticos no Gravados	-Razón -Cantidad -Cantidad	-Guía de Análisis Documentario



<p>SITUACIÓN FINANCIERA</p>	<p>Según Rodriguez Rodriguez & Acanda Regadillo (2011) la situación financiera radica en utilizar ciertas relaciones cuantitativas para diagnosticar los aspectos fuertes y débiles del desempeño de una empresa, con el fin de tomar decisiones enfocadas a la resolución de problemas. (p. 55)</p>	<ul style="list-style-type: none">• RATIO DE LIQUIDEZ• RATIO DE SOLVENCIA• RATIO DE RENTABILIDAD	<p>-Liquidez General -Prueba Defensiva -Capital de Trabajo</p> <p>-Endeudamiento -Estructura de Capital</p> <p>-Retorno de Activos (ROA) -Retorno de Patrimonio (ROE) -Margen de Utilidad Neta</p>	<p>-Razón</p> <p>-Razón</p> <p>-Razón</p>	<p>-Guía de Entrevista</p>
------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	----------------------------



CAPÍTULO III: Método

3.1 Alcance del Estudio

Según Hernández Sampieri , Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014), esta investigación es capaz de definir, visualizar y medir, sobre quienes se recolectará los datos. Cabe mencionar, que esta investigación mide y recolecta información de forma independiente o conjunta los conceptos y variables como “Saldo a Favor del Exportador” y “Situación Financiera” lo cual describirán a nuestra población, es por ello que esta investigación es de alcance descriptiva, . (p. 92)

3.2 Diseño de la Investigación

Según Hernández Sampieri , Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014), en esta investigación las variables independientes ya ocurrieron y por lo tanto no pueden ser manipuladas, así también el investigador no posee control directo de las variables, ni posee el poder de influir en estas porque ya ocurrieron al igual que sus efectos. (p. 152)

Esta investigación posee diseño No Experimental, ya que no se propone o crea nuevas situaciones, sino que se observa las situaciones existentes, no generadas intencionalmente por los investigadores



3.3 Población

La población de la presente investigación está contemplada por la empresa Hanyna Travels SAC (EEFF, Registros y Libros Contables y los Representantes de la Empresa), distrito de Cusco – Cusco.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.5.1. Técnicas

- a. Análisis documentario
- b. Entrevista

3.5.2. Instrumentos

- a. Guía de entrevista
- b. Guía de análisis documentario

3.4 Muestra

La muestra es no probabilística, de tipo muestreo por conveniencia, ya que la información financiera del período 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC. es una población conveniente para la investigación.

Criterios de inclusión de la muestra:

- EE. FF y Ratios financieros
- Libros Contables
- Representantes de la Empresa

3.6 Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

3.6.1 Validez

Según Hurtado de Barrera (2012), la validez intenta determinar qué tan efectiva es una herramienta de medición al momento de medir un evento en términos de su conceptualización y relevancia para la teoría que sustenta el estudio. Un



instrumento tiene valor constructivo cuando sus ítems corresponden a sus sinergias o signos derivados del concepto del evento que se supone debe medir. (p. 790,792).

Para la validez se realizó con dos instrumentos guía de entrevista y guía de análisis documental, el primer instrumento que se utilizó es válido ya que las preguntas en cuestión fueron realizadas acorde a las variables de la presente investigación y como resultado es una correlación positivamente alta. El segundo instrumento se obtuvo a través de análisis vertical de los estados financieros, análisis e interpretación de ratios y análisis de normas legales, para lo cual cada resultado obtenido será útil para la validez de nuestras variables, donde el contenido será valedero.

3.6.2 Confiabilidad

De acuerdo a Hurtado de Barrera (2012), la confiabilidad es la aplicación repetida del instrumento (sobre las mismas unidades de estudio en las mismas condiciones), que conduce a los mismos resultados, dando como resultado precisión en la medición. Cuanto mayor sea la diferencia entre las mediciones de la misma característica, tomadas en diferentes momentos, menor será la fiabilidad del dispositivo. Por lo tanto, el coeficiente de correlación entre mediciones realizadas en condiciones similares es el factor de confianza del instrumento, y sus valores pueden variar de 0 a 1. (p. 808)

Por un lado, para analizar la confiabilidad de nuestros instrumentos utilizamos guía de entrevista y guía de análisis documental.

Para demostrar la confiabilidad se realizó el análisis documental el cual hacemos uso de todos los documentos contables solicitados a la empresa Hanyna Travels SAC, como: los estados financieros de los períodos 2018 y 2019.



A su vez para demostrar la confiabilidad también se realizó una encuesta, a los cuatro representantes de la empresa y el método que se procedió a aplicar el método de Alfa de Cronbach, dando como resultado 0.84 que representa muy bueno, dando así la confiabilidad de los instrumentos, para lo cual se utilizó los cálculos respectivos de la siguiente fórmula:

Figura 4

Fórmula de Alfa de Cronbrach

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum s^2}{S_T^2} \right]$$

Donde,
k = El número de ítems
 $\sum s^2$ = Sumatoria de varianzas de los ítems.
 s_T^2 = Varianza de la suma de los ítems.
 α = Coeficiente de alfa de Cronbach

Fuente: Fórmula de Alfa de Cronbrach por Hurtado de Barrera, 2012.

-Valores y niveles para el coeficiente de Alfa Cronbrach

El valor mínimo aceptable es 0,70; por debajo de ese valor se considera una escala baja. Por su parte, el valor máximo esperado es 0,90; por encima se considera que hay redundancia en los ítems, por lo tanto, los ítems redundantes deben eliminarse. Usualmente, se prefieren valores de alfa entre 0,80 y 0,90. (Hurtado de Barrera, 2012).

-Valor de 0 hasta 0,3 Deficiente.

-Mayor a 0.3 hasta 0,5 Regular.

-Mayor a 0,5 hasta 0.7 Bueno.



-Mayor a 0,7 hasta 0.9 Muy Bueno.

-Mayor a 0.9 hasta 1 Excelente

3.7 Plan de Análisis de Datos

El resultado obtenido es por uso del análisis horizontal realizado a los Estados Financieros y al análisis de los ratios financieros y a su vez aplicación de programas informáticos Microsoft Excel, PDB Exportador y DSCONT, y con ellos se elaborará información en forma de cuadros y tablas.



Figura 4

Registro de Compras Hanyna Travels SAC

Página: 1

20601905737

Agosto 2018

CAL.CARMEN ALTO NRO. 166 URB. SAN BLAS - CUSCO

Fecha	Comp.	Pago	Proveedor		Base I.	Op.Grab	Base I.	G.ynoG.	Base I.	Op.noG.	Otros			Importe Tipo			
Emisión	Tipo	Serie	Número	RUC	Razon Social	Concepto	Op.Grab	IGV	G.ynoG.	IGV	Op.noG.	Adq.No G.	ISC	Tributos	Total Camb		
03/08/18	01	F022	0004785	20317082062	PLASTICOS 2000 S.R.LTDA	OTROS GASTOS	36.85	6.63	-	-	-	-	-	-	43.48	1	
03/08/18	01	F056	0015415	20100227461	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A	TRANSPORTE DE PASAJE	-	-	-	156.00	-	-	-	-	156.00	1	
03/08/18	01	F056	0015416	20100227461	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A	TRANSPORTE DE PASAJE	-	-	-	157.00	-	-	-	-	157.00	1	
03/08/18	01	F056	0015414	20100227461	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A	TRANSPORTE DE PASAJE	-	-	-	140.00	-	-	-	-	140.00	1	
03/08/18	01	F056	0015413	20100227461	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A	TRANSPORTE DE PASAJE	-	-	-	140.00	-	-	-	-	140.00	1	
04/08/18	01	F090	0003690	20491221446	CONSORCIO ORION CUSCO S.R.L.	ALIMENTACION	79.49	14.31	-	13.60	-	-	-	-	107.40	1	
07/08/18	01	0001	0020755	10065066306	CALDERON DIAZ VICTOR MIGUEL	TRANSPORTE DE PASAJE	584.75	105.25	-	-	-	-	-	-	690.00	1	
25/08/18	01	0013	0011881	20564347982	LA CANASTA EIRL	ALIMENTACION	58.67	10.56	-	6.77	-	-	-	-	76.00	1	
25/08/18	01	0013	0011882	20564347982	LA CANASTA EIRL	ALIMENTACION	4.49	0.81	-	-	-	-	-	-	5.30	1	
28/08/18	01	0001	0000516	20490648373	TRANSPORTES QORI CHAS EIRL	TRANSPORTE DE PASAJE	296.61	53.39	-	-	-	-	-	-	350.00	1	
29/08/18	01	0001	0000517	20490648373	TRANSPORTES QORI CHAS EIRL	TRANSPORTE DE PASAJE	296.61	53.39	-	-	-	-	-	-	350.00	1	
29/08/18	01	0001	0020764	10065066306	CALDERON DIAZ VICTOR MIGUEL	TRANSPORTE DE PASAJE	550.85	99.15	-	-	-	-	-	-	650.00	1	
30/08/18	01	0001	0000518	20490648373	TRANSPORTES QORI CHAS EIRL	TRANSPORTE DE PASAJE	296.61	53.39	-	-	-	-	-	-	350.00	1	
30/08/18	01	0001	0000062	10424402929	YABAR ALARCON JHONATAN	TRANSPORTE DE PASAJE	338.98	61.02	-	-	-	-	-	-	400.00	1	
31/08/18	01	0001	0000519	20490648373	TRANSPORTES QORI CHAS EIRL	TRANSPORTE DE PASAJE	296.61	53.39	-	-	-	-	-	-	350.00	1	
TOTALES:							2,840.52	511.29	0.00	0.00	613.37	0.00	0.00	0.00	0.00	3,965.18	

Fuente: Software DS-CONT

Notas: * En la Figura vista podemos observar que existe compras gravadas con IGV y también no gravadas



Figura 5

Registro de Ventas Hanyna Travels SAC

HANYNA TRAVELS SAC
20601905737
CAL.CARMEN ALTO NRO. 166 URB. SAN BLAS - CUSCO

FORMATO 14.1: REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS
Agosto 2018

Página: 1

Fecha Emisión	Comp. Tipo	Pago Serie	Número	Cliete RUC	Razon Social	V.Vta. Expor.	B.Impon. Ope.Grab.	Importe Ope.Exo.	Importe Ope.Inaf.	ISC	IGV IPM	Otros Tributos	Importe Tipo Total Camb
01/08/18	01	E001	000044	C3PZHGV8L	ANDREAS BERNDT BAYREUTHER	2,337.64	-	-	-	-	-	-	2,337.64 1
01/08/18	01	E001	000045	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	392.88	-	-	-	-	-	-	392.88 1
03/08/18	01	E001	000046	C3PZHGV8L	ANDREAS BERNDT BAYREUTHER	1,997.14	-	-	-	-	-	-	1,997.14 1
14/08/18	01	E001	000047	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	260.40	-	-	-	-	-	-	260.40 1
15/08/18	01	E001	000048	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	171.26	-	-	-	-	-	-	171.26 1
15/08/18	07	E001	000005	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	(260.71)	-	-	-	-	-	-	(260.71) 1
16/08/18	07	E001	000006	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	(282.83)	-	-	-	-	-	-	(282.83) 1
16/08/18	07	E001	000007	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	(259.20)	-	-	-	-	-	-	(259.20) 1
16/08/18	07	E001	000008	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	(1,095.77)	-	-	-	-	-	-	(1,095.77) 1
16/08/18	01	E001	000049	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	262.46	-	-	-	-	-	-	262.46 1
16/08/18	01	E001	000050	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	283.36	-	-	-	-	-	-	283.36 1
17/08/18	01	E001	000051	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	1,095.44	-	-	-	-	-	-	1,095.44 1
17/08/18	01	E001	000052	16097480K	MARIA MAGDALENA ROBLES WINTER	526.61	-	-	-	-	-	-	526.61 1
21/08/18	01	E001	000053	489242456	ROBERT GORDON GRAHAM JR	2,486.25	-	-	-	-	-	-	2,486.25 1
21/08/18	01	E001	000055	AAC042453	SALLES SEN CARLOS	2,158.07	-	-	-	-	-	-	2,158.07 1
21/08/18	07	E001	000009	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	(397.80)	-	-	-	-	-	-	(397.80) 1
21/08/18	07	E001	000010	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	(845.33)	-	-	-	-	-	-	(845.33) 1
22/08/18	01	E001	000054	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	841.76	-	-	-	-	-	-	841.76 1
23/08/18	01	E001	000056	G07582907	ALEMAN VASQUEZ HECTOR MANUEL	2,404.11	-	-	-	-	-	-	2,404.11 1
23/08/18	01	E001	000057	534069255	RAYMOND GEORGE BEECHAM	1,768.41	-	-	-	-	-	-	1,768.41 1
27/08/18	01	E001	000058	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	174.98	-	-	-	-	-	-	174.98 1
28/08/18	01	E001	000059	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	174.82	-	-	-	-	-	-	174.82 1
29/08/18	01	E001	000060	20602723136	CCEO INVERSIONES INTERNACIONALES S.A	933.85	-	-	-	-	-	-	933.85 1
29/08/18	01	E001	000061	166114330	MARIA IGNACIA CREMASCHI PERRETTA	1,746.64	-	-	-	-	-	-	1,746.64 1
29/08/18	01	E001	000062	PO7220934	SERGIO SEPULVEDA V.	915.73	-	-	-	-	-	-	915.73 1
29/08/18	01	E001	000063	0118461630	MURIEL ESPINOZA	942.08	-	-	-	-	-	-	942.08 1
TOTALES:						18,732.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,732.25

Fuente: Software DS-CONT

Notas: * En la Figura vista podemos observar que existe ventas solo por exportación de servicios



Figura 6

PBD Exportadores Hanyna Travels SAC

SUNAT	PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE BENEFICIOS - PDB				Pag. 2										
	EXPORTADORES				Copia para el										
					Contribuyente										
0201	RUC	20601905737		PERÍODO	06/2019										
	Razón social/Nombres	HANYNA TRAVELS SAC		TELEFONO	940414049										
COMPROBANTES DE ADQUISICIONES															
PERIODO	TC	CP	SERIE	NUMERO	FEC/EMI	TP	TIPO/NUMERO	DOC	MON	BASE SOLES	IGV_SOLES	BASE DOLARES	IGV_DOLARES	VALOR TOTAL	
201906	01	01	0001	000000000000000000204	30/05/2019	02	6	20601514398	1	423.73	76.27			500.00	
201906	01	01	0001	000000000000000000205	31/05/2019	02	6	20601514398	1	423.73	76.27			500.00	
201906	01	01	0001	00000000000000000020977	08/06/2019	01	6	10065066306	1	211.86	38.14			250.00	
201906	01	01	0001	00000000000000000020978	12/06/2019	01	6	10065066306	1	211.86	38.14			250.00	
201906	01	01	FB10	000000000000000000293325	23/04/2019	02	6	20515164945	2			50.85	9.15	60.00	
201906	01	01	FB10	000000000000000000293326	23/04/2019	02	6	20515164945	2			50.85	9.15	60.00	
201906	01	01	FB10	000000000000000000293327	23/04/2019	02	6	20515164945	2			61.02	10.98	72.00	
201906	01	01	FB10	000000000000000000293328	23/04/2019	02	6	20515164945	2			61.02	10.98	72.00	
201906	01	01	FB30	00000000000000000003592	21/04/2019	02	6	20515164945	2			72.03	12.97	85.00	
201906	01	01	FB30	00000000000000000003593	21/04/2019	02	6	20515164945	2			72.13	12.97	85.10	
201906	01	01	FB80	00000000000000000010586	24/05/2019	02	6	20515164945	2			51.69	9.31	61.00	
201906	01	01	FB80	00000000000000000010587	24/05/2019	02	6	20515164945	2			55.93	10.07	66.00	
201906	01	01	FB80	00000000000000000010588	24/05/2019	02	6	20515164945	2			51.69	9.31	61.00	
201906	01	01	FB80	00000000000000000010589	24/05/2019	02	6	20515164945	2			55.93	10.07	66.00	
201906	01	15	001	24666321	11/06/2019	02	6	20431871808	2			52.54	9.46	62.00	
201906	01	15	001	24666322	11/06/2019	02	6	20431871808	2			52.54	9.46	62.00	
201906	01	15	001	24666323	11/06/2019	02	6	20431871808	2			57.63	10.37	68.00	
201906	01	15	001	24666324	11/06/2019	02	6	20431871808	2			57.63	10.37	68.00	
201906	01	30	001	11757080	30/04/2019	02	6	20341198217	2			31.29	5.63	36.92	
201906	01	30	001	11933485	31/05/2019	02	6	20341198217	2			5.17	0.93	6.10	
201906	01	30	001	11933486	31/05/2019	02	6	20341198217	2			49.33	8.88	58.21	
201906	01	30	001	12104252	29/06/2019	02	6	20341198217	2			26.11	4.70	30.81	
201906	01	30	001	1912090	30/03/2019	02	6	20467737300	2			16.88	3.04	19.92	
201906	01	30	001	5869091	28/02/2019	02	6	20432405525	2			16.75	3.01	19.76	
201906	01	30	001	5924711	31/03/2019	02	6	20432405525	2			32.17	5.79	37.96	
201906	01	30	001	5979427	30/04/2019	02	6	20432405525	2			97.77	17.60	115.37	
201906	01	30	001	6033364	31/05/2019	02	6	20432405525	2			37.07	6.67	43.74	
201906	01	30	001	6086244	30/06/2019	02	6	20432405525	2			29.08	5.24	34.32	
201906	01	30	002	1950292	30/04/2019	02	6	20467737300	2			6.91	1.24	8.15	
Cantidad total de registros : 29										Totales :		1,271.18	228.82	1,152.01	207.35

Fuente: Software PDB

Notas: * En la Figura vista podemos observar que existe cantidades que se expresan tanto en soles (S/.) como en dólares (\$/.)



CAPÍTULO IV: Resultados de la Investigación

El presente capítulo, presenta los resultados encontrados en el proceso de recolección de datos, obtenido de la situación real en la que se encuentra la empresa, donde se responderá a los objetivos específicos y general propuestos inicialmente.

4.1 Resultado Respecto a los Objetivos Específicos

En cuanto al objetivo específico se tiene: “Determinar el nivel del SFE en la Liquidez, Solvencia, Rentabilidad de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período 2018-2019”

Para lo cual se utilizó la información contable de la Empresa Hanyna Travels SAC, como son: los Registros de Compra, los Registros de Ventas, PDB, Estados Financieros, lo cual será útil para calcular el Saldo Favor del Exportador considerando así que es un mecanismo tributario eficiente, y a su vez se mostrará los cálculos de los Ratios Financieros.



Tabla 1

Registro de compras del periodo 2018 y 2019

Meses	2018				2019			
	Base Imponible Gravadas (*)	Base Imponible No Gravadas (**)	IGV (***)	TOTAL	Base Imponible Gravadas (*)	Base Imponible No Gravadas (**)	IGV (***)	TOTAL
Enero	2,033.00	-	366.00	2,399.00	1,378.00	-	248.00	1,626.00
Febrero	-	-	-	-	106.00	-	19.00	125.00
Marzo	1,686.00	76.00	303.48	2,066.00	941.00	-	169.00	1,110.00
Abril	2,231.36	-	401.64	2,633.00	-	-	-	-
Mayo	1,838.98	-	331.02	2,170.00	11,055.00	111.00	1,990.00	13,156.00
Junio	-	-	-	-	5,100.00	678.00	918.00	6,696.00
Julio	1,800.85	-	324.15	2,125.00	2,286.00	105.00	411.00	2,802.00
Agosto	2,841.00	613.00	511.38	3,965.00	3,859.00	153.00	695.00	4,707.00
Septiembre	1,200.00	-	216.00	1,416.00	3,580.00	224.00	644.00	4,448.00
Octubre	6,832.00	620.00	1,229.76	8,682.00	10,585.00	660.00	1,905.00	13,150.00
Noviembre	12,966.95	-	2,334.05	15,301.00	2,466.00	24.00	444.00	2,934.00
Diciembre	6,062.00	1,249.00	1,091.16	8,401.00	3,213.00	25.00	578.00	3,816.00
Total	39,492.14	2,558.00	7,108.64	49,158.00	44,569.00	1,980.00	8,021.00	54,570.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC

Nota: (*) + (**) + (***) = TOTAL; (*) x 18% = IGV



Interpretación:

En la Tabla 1, podemos observar que las compras del período 2018 ascienden a S/.49,158.00. El mes donde se obtuvo más compras fue en el mes de noviembre por S/.15,301.00, así mismo el mes más bajo fue setiembre con S/.1,416.00 y el mes donde no hubo ninguna compra fue junio. A su vez podemos observar que las compras del periodo 2019 ascienden a S/.54,570.00. El mes donde se obtuvo más compras fue en el mes de mayo por S/.13,156.00, así mismo el mes más bajo fue febrero con S/.125.00 y el mes donde no hubo ninguna compra fue abril.



Tabla 2

Registro de Ventas del periodo 2018 y 2019

Meses	Ventas S/.							
	2018				2019			
	Base imponible no gravadas (*)	Base imponible gravadas (**)	IGV (***)	TOTAL	Base imponible no gravadas (*)	Base imponible gravadas (**)	IGV (***)	TOTAL
Enero		2088	376	2465	2322	2542	458	5322
Febrero					4599			4599
Marzo	9406			9406	18346			18346
Abril	6792			6792				0
Mayo	12345			12,345.00	6342			6342
Junio	4405	100	18	4523	7935			7935
Julio	8064			8064	4724			4724
Agosto	18732			18732	10056	523	94	10673
Septiembre	11698			11698	14038	77	14	14129
Octubre	22252			22252	3778	3686	663	8127
Noviembre	12331			12331	1869	3624	652	6145
Diciembre	5129			5129	1881			1881
Total	111154	2188	394	113737	75890	10452	1881	88223

FUENTE: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC

Nota: (*) + (**) + (***) = TOTAL; (*) x 18% = IGV



Interpretación:

En la Tabla 2, podemos observar que las ventas del periodo 2018 ascienden un total de S/.113,737.00. De los cuales las ventas por exportación suman un total de S/.111,154.00 y ventas gravadas un total de S/.2,582.00. El mes donde se obtuvo más ventas fue en el mes de octubre por S/.22,252.00, así mismo el mes donde hubo menos ventas fue enero con S/.2,465.00 y el mes donde no hubo ninguna venta fue febrero. A su vez podemos observar que las ventas del periodo 2019 ascienden un total de S/.88,223.00. De los cuales las ventas por exportación suman un total de S/. 75,890.00 y ventas gravadas un total de S/.12,333.00. El mes donde se obtuvo más ventas fue en el mes de marzo por S/.18,346.00, así mismo el mes donde hubo menos ventas fue diciembre con S/.1,881.00 y el mes donde no hubo ninguna venta fue abril.



4.1.1 Cálculo del SFMB y la compensación y/o devolución que influyen en la situación financiera

Tabla 3

Cálculo del SFMB enero 2018 y enero 2019

Enero 2018		Enero 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	366.00	SFE mes	248.00
(+) SFE mes anterior	939.00	(+) SFE mes anterior	7,350.00
(-) IGV ventas	376.00	(-) IGV ventas	458.00
SFMB	929.00	SFMB	7,140.00
18% de exportaciones del periodo	-	18% de exportaciones del periodo	418.00
(+) SFMB no compensado	929.00	(+) SFMB no compensado	7,350.00
Limite Acumulado	929.00	Limite Acumulado	7,768.00
Aplicación del SFMB	929.00	Aplicación del SFMB	7,140.00

Fuente Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna

Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 3, se observa la determinación del SFE, dando como resultado para el periodo de enero 2018 el monto de S/1,305.00, siendo menor en relación con el periodo de enero 2019 de S/. 7,598.00 obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/7,140.00 en relación con el periodo de enero 2018 de S/ 929.00, debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que disminuye nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo enero de 2018 no realizo exportación de servicios mientras que para el periodo de enero 2019 realizo exportación de servicios aumentado sus ventas a



S/. 2,322.00, para la aplicación del SFMB se considerará el monto menor entre el límite del 18% y SFMB, dando como resultado para el periodo 2019 el monto de S/.7,140.00, en comparación al periodo 2018 de S/.929.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuará la compensación o devolución.

Tabla 4

Compensación del SFMB de enero 2018 y enero 2019

Enero 2018		Enero 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	929.00	SFMB objeto de Compensación	7,140.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-
SFMB Objeto de Devolución	929.00	SFMB Objeto de Devolución	7,140.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	929.00	SFMB mes siguiente	7,140.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 4, determina que en el periodo de enero 2018 y enero 2019 no se utilizó el SFMB como compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE.



Tabla 5

Cálculo del SFMB febrero 2018 y febrero 2019

Febrero 2018		Febrero 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	-	SFE mes	19.00
(+) SFE mes anterior	929.00	(+) SFE mes anterior	7,140.00
(-) IGV ventas	-	(-) IGV ventas	-
SFMB	929.00	SFMB	7,159.00
18% de exportaciones del periodo	-	18% de exportaciones del periodo	828.00
(+) SFMB no compensado	929.00	(+) SFMB no compensado	7,140.00
Limite Acumulado	929.00	Limite Acumulado	7,968.00
Aplicación del SFMB	929.00	Aplicación del SFMB	7,159.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna

Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 5, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de febrero 2018 el monto S/.929.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo febrero 2019, que obtuvo S/. 7,159.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/. 7,159.00 en comparación al resultado del periodo de febrero 2018 de S/.929.00 debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo febrero de 2018 no realizo actividades, el periodo de enero 2019 realizo sus actividades y exportación de servicios aumentando sus ventas a S/. 4,599.00, para la aplicación del SFMB se considerará el monto menor entre el límite del 18% y SFMB, dando como resultado para el periodo 2019 el monto de S/.7,159.00, en



comparación al periodo 2018 de S/.929.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuará la compensación o devolución.

Tabla 6

Compensación del SFMB de febrero 2018 y febrero 2019

Febrero 2018		Febrero 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	929.00	SFMB objeto de Compensación	7,159.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-
SFMB Objeto de Devolución	929.00	SFMB Objeto de Devolución	7,159.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	929.00	SFMB mes siguiente	7,159.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 6, determina que en el periodo de febrero 2018 y febrero 2019 no se utilizó el SFMB como compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE



Tabla 7

Cálculo del SFMB marzo 2018 y marzo 2019

Marzo 2018		Marzo 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	303.00	SFE mes	169.00
(+) SFE mes anterior	929.00	(+) SFE mes anterior	7,159.00
(-) IGV ventas	-	(-) IGV ventas	-
SFMB	1,232.00	SFMB	7,328.00
18% de exportaciones del periodo	1,693.00	18% de exportaciones del periodo	3,302.00
(+) SFMB no compensado	929.00	(+) SFMB no compensado	7,159.00
Limite Acumulado	2,622.00	Limite Acumulado	10,461.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC.

Interpretación:

La Tabla 7, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de marzo 2018 el monto S/.1,232.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo marzo 2019, que obtuvo S/.7,328.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/. 7,328.00 en comparación al resultado del periodo de marzo 2018 de S/.1,232.00 debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas obteniendo así un mayor SFE el cual es de beneficio para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que a partir del periodo marzo de 2018 recién hace uso del beneficio tributario de exportación, con respecto al periodo de marzo 2019 sus exportación de servicio fueron altas obteniendo el monto de S/.18,346.00, ya que para la aplicación del SFMB se considerara el monto menor entre el límite del 18% y SFMB, dando como resultado para el periodo marzo 2019 el monto de S/.7,328.00, en comparación al periodo 2018 de S/.1,232.00



dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuara la compensación o devolución.

Tabla 8

Cálculo de Compensación del SFMB -marzo 2018 y marzo 2019

Marzo 2018		Marzo 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	1,232.00	SFMB objeto de Compensación	7,328.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-
SFMB Objeto de Devolución	1,232.00	SFMB Objeto de Devolución	7,328.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	1,232.00	SFMB mes siguiente	7,328.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 8, determina que, en el periodo de marzo 2018 y marzo 2019, no se utilizó el SFMB como compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE.



Tabla 9

Cálculo del SFMB abril 2018 y abril 2019

Abril 2018		Abril 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	402.00	SFE mes	-
(+) SFE mes anterior	929.00	(+) SFE mes anterior	7,328.00
(-) IGV ventas	-	(-) IGV ventas	-
SFMB	1,331.00	SFMB	7,328.00
18% de exportaciones del periodo	1,223.00	18% de exportaciones del periodo	-
(+) SFMB no compensado	929.00	(+) SFMB no compensado	7,328.00
Limite Acumulado	2,152.00	Limite Acumulado	7,328.00
Aplicación del SFMB	1,331.00	Aplicación del SFMB	7,328.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna

Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 9, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de abril 2018 el monto S/.1,331.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo abril 2019 pese que este periodo no realizo sus actividades, pero sí tuvo un arrastre del periodo anterior de S/. 7,328.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/. 7,328.00 en comparación al resultado del periodo de abril 2018 de S/.1,331.00, debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo de abril 2019 la empresa no realizo sus actividades, mientras que para el periodo abril de 2018 realizo ventas exportación de servicios por el monto de S/.6,792.00, para la aplicación del SFMB se considerara el monto menor entre el límite del



18% y SFMB, dando como resultado para el periodo abril 2019 el monto de S/.7,328.00, en comparación al periodo 2018 de S/.1,331.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuara la compensación o devolución.

Tabla 10

Cálculo de Compensación del SFMB - abril 2018 y abril 2019

Abril 2018		Abril 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	1,331.00	SFMB objeto de Compensación	7,328.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-
SFMB Objeto de Devolución	1,331.00	SFMB Objeto de Devolución	7,328.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	1,331.00	SFMB mes siguiente	7,328.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna

Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 10, determina que en el periodo abril 2018 y a su vez abril 2019, no se utilizó el SFMB como compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE.



Tabla 11

Cálculo del SFMB mayo 2018 y mayo 2019

Mayo 2018		Mayo 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	331.00	SFE mes	1,990.00
(+) SFE mes anterior	1,331.00	(+) SFE mes anterior	7,328.00
(-) IGV ventas	0.00	(-) IGV ventas	0.00
SFMB	1,662.00	SFMB	9,318.00
18% de exportaciones del periodo	2,222.00	18% de exportaciones del periodo	1,142.00
(+) SFMB no compensado	1,331.00	(+) SFMB no compensado	7,328.00
Limite Acumulado	3,553.00	Limite Acumulado	8,470.00
Aplicación del SFMB	1,662.00	Aplicación del SFMB	8,470.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna

Travels SAC.

Interpretación:

La Tabla 11, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de mayo 2018 el monto S/1,662.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo mayo 2019, que obtuvo S/ 9,318.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/ 9,318.00 en comparación al resultado del periodo de mayo 2018 de S/1,662.00, esto debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo de mayo del 2018 y mayo 2019 la empresa realizo ventas exportación de servicios por el monto de S/12,345.00 y S/6,342.00 , para la aplicación del SFMB se considerara el monto menor entre el límite del 18% y SFMB, dando como resultado para el periodo mayo 2018 el monto de S/1,662.00, en comparación al



periodo 2019 de S/8,470.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuara la compensación o devolución.

Tabla 12

Cálculo de Compensación del SFMB -mayo 2018 y mayo 2019

Mayo 2018		Mayo 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	1,662.00	SFMB objeto de Compensación	8,470.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	63.00
SFMB Objeto de Devolución	1,662.00	SFMB Objeto de Devolución	8,407.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	1,662.00	SFMB mes siguiente	8,407.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC.

Interpretación:

La Tabla 12, se observa que para mayo 2018 no se realizó la aplicación de compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE, por otro lado para mayo 2019 se efectuó la compensación como pago a cuenta de s/63.00, el cual tiene un efecto beneficioso ya que en mayo 2019 no se realizara ningún desembolso de efectivo para pagar este tributo, obteniendo beneficios tributarios y a su vez el aumento de liquidez que pueda ser aprovechado para la reinversión de la empresa.



Tabla 13

Cálculo del SFMB de junio 2018 y junio 2019

Junio 2018		Junio 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	0.00	SFE mes	918.00
(+) SFE mes anterior	1,662.00	(+) SFE mes anterior	8,407.00
(-) IGV ventas	18.00	(-) IGV ventas	0.00
SFMB	1,644.00	SFMB	9,325.00
18% de exportaciones del periodo	793.00	18% de exportaciones del periodo	1,428.00
(+) SFMB no compensado	1,662.00	(+) SFMB no compensado	8,407.00
Limite Acumulado	2,455.00	Limite Acumulado	9,835.00
Aplicación del SFMB	1,644.00	Aplicación del SFMB	9,325.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC.

Interpretación:

La Tabla 13, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de junio 2018 el monto S/1,662.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo junio 2019, que obtuvo S/9,325.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/9,325.00 en comparación al resultado del periodo de junio 2018 de S/1,644.00, esto debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo de junio del 2018 y junio 2019 la empresa realizo ventas exportación de servicios por el monto de S/4,405.00 y S/7,935.00 , para la aplicación del SFMB se considerara el monto menor entre el límite del 18% y SFMB, dando como resultado para el periodo junio 2018 el monto de S/1,644.00, en comparación al



periodo junio 2019 de S/9,325.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuara la compensación o devolución.

Tabla 14

Cálculo de Compensación del SFMB -junio 2018 y junio 2019

Junio 2018		Junio 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	1,644.00	SFMB objeto de Compensación	9,325.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	79.00
SFMB Objeto de Devolución	1,644.00	SFMB Objeto de Devolución	9,246.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	1,644.00	SFMB mes siguiente	9,246.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 14, se observa que para junio 2018 no se realizó la aplicación de compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE, por otro lado para junio 2019 se efectuó la compensación como pago a cuenta por s/79.00, el cual tiene un efecto beneficioso ya que en junio 2019 no tendrá que realizar ningún pago de efectivo, obteniendo beneficios tributarios y a su vez el aumento de liquidez que pueda ser aprovechado para la reinversión de la empresa.



Tabla 15

Cálculo del SFMB de julio 2018 y julio 2019

Julio 2018		Julio 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	324.00	SFE mes	411.00
(+) SFE mes anterior	1,644.00	(+) SFE mes anterior	9,246.00
(-) IGV ventas	0.00	(-) IGV ventas	0.00
SFMB	1,968.00	SFMB	9,657.00
18% de exportaciones del periodo	1,452.00	18% de exportaciones del periodo	850.00
(+) SFMB no compensado	1,644.00	(+) SFMB no compensado	9,246.00
Limite Acumulado	3,096.00	Limite Acumulado	10,096.00
Aplicación del SFMB	1,968.00	Aplicación del SFMB	9,657.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna

Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 15, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de julio 2018 el monto S/1,968.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo julio 2019, que obtuvo S/9,657.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/9,657.00 en comparación al resultado del periodo de julio 2018 de S/1,968.00, esto debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo de junio del 2018 y junio 2019 la empresa realizo ventas exportación de servicios por el monto de S/8,064.00 y S/4,724.00 , para la aplicación del SFMB se considerara el monto menor entre el límite del 18% y SFMB, dando como un resultado menor para el periodo julio 2018 el monto de S/1,968.00, en comparación al



periodo julio 2019 de S/9,657.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuara la compensación o devolución.

Tabla 16

Cálculo de Compensación del SFMB -julio 2018 y julio 2019

Julio 2018		Julio 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	1,968.00	SFMB objeto de Compensación	9,657.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	47.00
SFMB Objeto de Devolución	1,968.00	SFMB Objeto de Devolución	9,610.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	1,968.00	SFMB mes siguiente	9,610.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC.

Interpretación:

La Tabla 16, se observa que para julio 2018 no se realizó la aplicación de s de compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE, por otro lado para julio 2019 se efectuó la compensación como pago a cuenta por s/47.00, el cual tiene un efecto beneficioso ya que en julio 2019 no tendrá que realizar ningún pago de efectivo, obteniendo beneficios tributarios y a su vez el aumento de liquidez que pueda ser aprovechado para la reinversión de la empresa.



Tabla 17

Cálculo del SFMB de agosto 2018 y agosto 2019

Agosto 2018		Agosto 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	511.00	SFE mes	695.00
(+) SFE mes anterior	1,968.00	(+) SFE mes anterior	9,610.00
(-) IGV ventas	0.00	(-) IGV ventas	94.00
SFMB	2,479.00	SFMB	10,211.00
18% de exportaciones del periodo	3,372.00	18% de exportaciones del periodo	3,302.00
(+) SFMB no compensado	1,968.00	(+) SFMB no compensado	9,610.00
Limite Acumulado	5,340.00	Limite Acumulado	12,912.00
Aplicación del SFMB	2,479.00	Aplicación del SFMB	10,211.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna

Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 17, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de agosto 2018 el monto S/2,479.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo agosto 2019, que obtuvo S/10,211.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/10,211.00 en comparación al resultado del periodo de agosto 2018 de S/2,479.00, esto debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo de agosto del 2018 y agosto 2019 la empresa realizo ventas exportación de servicios por el monto de S/18,732.00 y S/10,056.00, para la aplicación del SFMB se considerara el monto menor entre el límite del 18% y SFMB,



dando como resultado para el periodo agosto 2018 el monto de S/.2,479.00, en comparación al periodo agosto 2019 de S/.10,211.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuara la compensación o devolución.

Tabla 18

Cálculo de Compensación del SFMB - agosto 2018 y agosto 2019

Agosto 2018		Agosto 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	2,479.00	SFMB objeto de Compensación	10,211.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	106.00
SFMB Objeto de Devolución	2,479.00	SFMB Objeto de Devolución	10,105.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	2,479.00	SFMB mes siguiente	10,105.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC

Interpretación:

En la Tabla 18, se observa que para agosto 2018 no se realizó la aplicación de compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE, por otro lado para agosto 2019 se efectuó la compensación como pago a cuenta por S/.106.00, el cual tiene un efecto beneficioso ya que en agosto 2019 no tendrá que realizar ningún pago de efectivo, obteniendo beneficios tributarios y a su vez el aumento de liquidez que pueda ser aprovechado para la reinversión de la empresa.



Tabla 19

Cálculo del SFMB de setiembre 2018 y setiembre 2019

Setiembre 2018		Setiembre 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	216.00	SFE mes	644.00
(+) SFE mes anterior	2,479.00	(+) SFE mes anterior	10,105.00
(-) IGV ventas	0.00	(-) IGV ventas	14.00
SFMB	2,695.00	SFMB	10,735.00
18% de exportaciones del periodo	2,106.00	18% de exportaciones del periodo	2,527.00
(+) SFMB no compensado	2,479.00	(+) SFMB no compensado	10,105.00
Limite Acumulado	4,585.00	Limite Acumulado	12,632.00
Aplicación del SFMB	2,695.00	Aplicación del SFMB	10,735.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC.

Interpretación:

La Tabla 19, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de setiembre 2018 el monto S/2,695.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo setiembre 2019, que obtuvo S/10,735.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/10,735.00 en comparación al resultado del periodo de setiembre 2018 de S/2,695.00, esto debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo de setiembre del 2018 y setiembre 2019 la empresa realizo ventas exportación de servicios por el monto de S/11,698.00 y S/14,038.00, para la aplicación del SFMB se considerara el monto menor entre el límite del 18% y SFMB, dando como resultado para el periodo setiembre 2018 el monto de



S/.2,695.00, en comparación al periodo setiembre 2019 de S/.10,735.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuara la compensación o devolución.

Tabla 20

Cálculo de Compensación del SFMB - setiembre 2018 y setiembre 2019

Setiembre 2018		Setiembre 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	2,695.00	SFMB objeto de Compensación	10,735.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	141.00
SFMB Objeto de Devolución	2,695.00	SFMB Objeto de Devolución	10,594.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	2,695.00	SFMB mes siguiente	10,594.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC.

Interpretación:

En la Tabla 20, se observa que para setiembre 2018 no se realizó la aplicación de instrumentos de compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE, por otro lado para setiembre 2019 se efectuó la compensación como pago a cuenta por S/.141.00, el cual tiene un efecto beneficioso ya que en setiembre 2019 no tendrá que realizar ningún pago de efectivo, obteniendo beneficios tributarios y a su vez el aumento de liquidez que pueda ser aprovechado para la reinversión de la empresa.



Tabla 21

Cálculo del SFMB de octubre 2018 y octubre 2019

Octubre 2018		Octubre 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	1,230.00	SFE mes	1,905.00
(+) SFE mes anterior	2,695.00	(+) SFE mes anterior	10,594.00
(-) IGV ventas	0.00	(-) IGV ventas	663.00
SFMB	3,925.00	SFMB	11,836.00
18% de exportaciones del periodo	4,006.00	18% de exportaciones del periodo	680.00
(+) SFMB no compensado	2,695.00	(+) SFMB no compensado	10,594.00
Limite Acumulado	6,701.00	Limite Acumulado	11,274.00
Aplicación del SFMB	3,925.00	Aplicación del SFMB	11,274.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC.

Interpretación:

La Tabla 21, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de octubre 2018 el monto S/3,925.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo octubre 2019, que obtuvo S/11,836.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/11,836.00 en comparación al resultado del periodo de setiembre 2018 de S/3,925.00, esto debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo de octubre del 2018 y octubre 2019 la empresa realizo ventas exportación de servicios por el monto de S/22,252.00 y S/3,788.00, para la aplicación del SFMB se considerara el monto menor entre el límite del 18% y SFMB, dando como resultado para el periodo octubre 2018 el monto de S/3,925.00, en comparación al



periodo octubre 2019 de S/.11,836.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuara la compensación o devolución.

Tabla 22

Cálculo de Compensación del SFMB - octubre 2018 y octubre 2019

Octubre 2018		Octubre 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	3,925.00	SFMB objeto de Compensación	11,274.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	75.00
SFMB Objeto de Devolución	3,925.00	SFMB Objeto de Devolución	11,199.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	3,925.00	SFMB mes siguiente	11,199.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC.

Interpretación:

En la Tabla 22, se observa que para octubre 2018 no se realizó la aplicación de instrumentos de compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE, por otro lado para octubre 2019 se efectuó la compensación como pago a cuenta por s/75.00, el cual tiene un efecto beneficioso ya que en octubre 2019 no tendrá que realizar ningún pago de efectivo, obteniendo beneficios tributarios y a su vez el aumento de liquidez que pueda ser aprovechado para la reinversión de la empresa.



Tabla 23

Cálculo del SFMB de noviembre 2018 y noviembre 2019

Noviembre 2018		Noviembre 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	2,334.00	SFE mes	444.00
(+) SFE mes anterior	3,925.00	(+) SFE mes anterior	11,199.00
(-) IGV ventas	0.00	(-) IGV ventas	652.00
SFMB	6,259.00	SFMB	10,991.00
18% de exportaciones del periodo	2,220.00	18% de exportaciones del periodo	336.00
(+) SFMB no compensado	3,925.00	(+) SFMB no compensado	11,199.00
Limite Acumulado	6,145.00	Limite Acumulado	11,535.00
Aplicación del SFMB	6,145.00	Aplicación del SFMB	10,991.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna

Travels SAC

Interpretación:

La Tabla 23, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de noviembre 2018 el monto S/.6,259.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo noviembre 2019, que obtuvo S/.10,991.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/. S/.10,991.00 en comparación al resultado del periodo de noviembre 2018 de S/.6,259.00, esto debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo de noviembre del 2018 y noviembre 2019 la empresa realizo ventas exportación de servicios por el monto de S/.12,331.00 y S/.1,869.00, para la aplicación del SFMB se considerara el



monto menor entre el límite del 18% y SFMB, dando como resultado para el periodo noviembre 2018 el monto de S/.6,145.00, en comparación al periodo noviembre 2019 de S/.10,991.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuara la compensación o devolución.

Tabla 24

Cálculo de Compensación del SFMB - noviembre 2018 y noviembre 2019

Noviembre 2018		Noviembre 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	6,145.00	SFMB objeto de Compensación	10,991.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	55.00
SFMB Objeto de Devolución	6,145.00	SFMB Objeto de Devolución	10,936.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	6,145.00	SFMB mes siguiente	10,936.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC.

Interpretación:

En la Tabla 24, se observa que en noviembre 2018 no se realizó la aplicación de instrumentos de compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE, , por otro lado para noviembre 2019 se efectuó la compensación como pago a cuenta por s/55.00, el cual tiene un efecto beneficioso ya que en noviembre 2019 no tendrá que realizar ningún pago de efectivo, obteniendo beneficios tributarios y a su vez el aumento de liquidez que pueda ser aprovechado para la reinversión de la empresa.



Tabla 25

Cálculo del SFMB de diciembre 2018 y diciembre 2019

Diciembre 2018		Diciembre 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFE mes	1,091.00	SFE mes	578.00
(+) SFE mes anterior	6,259.00	(+) SFE mes anterior	10,936.00
(-) IGV ventas	0.00	(-) IGV ventas	0.00
SFMB	7,350.00	SFMB	11,514.00
18% de exportaciones del periodo	923.00	18% de exportaciones del periodo	339.00
(+) SFMB no compensado	6,259.00	(+) SFMB no compensado	10,936.00
Limite Acumulado	7,182.00	Limite Acumulado	11,275.00
Aplicación del SFMB	7,182.00	Aplicación del SFMB	11,275.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna Travels SAC.

Interpretación:

La Tabla 25, determina el SFE, dando como resultado para el periodo de diciembre 2018 el monto S/.7,350.00, obteniendo un saldo menor en relación con el periodo diciembre 2019, que obtuvo S/.11,514.00, obteniendo un SFMB óptimo por el monto de S/.11,514.00 en comparación al resultado del periodo de diciembre 2018 de S/.7,350.00, esto debido a la influencia que tuvo con respecto al uso del beneficio tributario de exportación ya que baja nuestro IGV ventas y así obtenemos un mayor SFE siendo beneficioso para la empresa, para la aplicación de este SFMB el reglamento indica que se aplica un límite de 18% a las ventas de exportación, viendo así que para el periodo de diciembre del 2018 y diciembre 2019 la empresa realizo ventas exportación de servicios por el monto de S/.5,129.00 y S/.1,881.00, para la aplicación del SFMB se considerara el monto menor entre el límite del 18% y SFMB, dando como resultado para el periodo diciembre 2018 el monto de S/.7,182.00, en



comparación al periodo diciembre 2019 de S/11,275.00 dichos resultados mencionados podrán ser arrastrado a los períodos siguientes como SFE, y en función a ello se efectuara la compensación o devolución.

Tabla 26

Cálculo de Compensación del SFMB - diciembre 2018 y diciembre 2019

Diciembre 2018		Diciembre 2019	
DETALLE	IMPORTE S/.	DETALLE	IMPORTE S/.
SFMB objeto de Compensación	7,182.00	SFMB objeto de Compensación	11,275.00
(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	-	(-) Compensación (Pagos a Cta. IR)	19.00
SFMB Objeto de Devolución	7,182.00	SFMB Objeto de Devolución	11,256.00
(-) Devolución	-	(-) Devolución	-
SFMB mes siguiente	7,182.00	SFMB mes siguiente	11,256.00

Fuente: Datos adquiridos del PDT 621 enero - diciembre 2018 y 2019 de la Empresa Hanyna

Travels SAC

Interpretación:

En la Tabla 26, se observa que en diciembre 2018 no se realizó la aplicación de instrumentos de compensación o devolución a los pagos a cuenta e Impuesto a la Renta de tal modo se arrastra para el periodo siguiente convirtiéndose SFE, por otro lado para diciembre 2019 se efectuó la compensación como pago a cuenta por s/19.00, el cual tiene un efecto beneficioso ya que en diciembre 2019 no tendrá que realizar ningún pago de efectivo, obteniendo beneficios tributarios y a su vez el aumento de liquidez que pueda ser aprovechado para la reinversión de la empresa.



4.1.2 Evaluación de los ratios financieros en la empresa Hanyna Travels SAC

Tabla 27

Estado de Situación Financiera periodo 2018 y 2019

HANYNA TRAVELS SAC					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 Y 2018 (EN NUEVOS SOLES)					
	2018 S/.	2019 S/.		2018 S/.	2019 S/.
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	17.079,00	33.959,00	Sobregiro Bancario		
Cuentas por Cobrar Comerciales			Cuentas por Pagar Comerciales	5.000,00	-
Cuentas por Cobrar Vinculadas Existencias			Cuentas por Pagar Vinculadas Impuesto a la Renta		
Contratos Pagados por Anticipado			Obligaciones Financieras		
Otras Cuentas por Cobrar	7.654,00	12.813,00	Otras Cuentas por Pagar	947,00	1.815,00
Otros Activos Corrientes			Otros Pasivos Corrientes		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	24.733,00	46.772,00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	5.947,00	1.815,00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar Comerciales			Cuentas por Pagar Comerciales		
Cuentas por Cobrar Vinculadas Inversiones Permanentes			Cuentas por Pagar Vinculadas		
Activo Fijo Neto	3.763,00	2.579,00	Obligaciones Financieras		
Intangibles Neto			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otras Cuentas por Cobrar			PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.763,00	2.579,00	Capital	5.400,00	5.400,00
			Capital Adicional		
			Excedente de revaluación		
			Reservas		
			Resultados Acumulados	17.149,00	42.136,00
			TOTAL: PATRIMONIO	22.549,00	47.536,00
TOTAL ACTIVO	28.496,00	49.351,00	TOTAL: PASIVO Y PATRIMONIO	28.496,00	49.351,00

Fuente: Estado Financiero anuales 2019 y 2018 de la empresa Hanyna Travels SAC



Interpretación:

En la Tabla 27 se evalúa el SFE y la repercusión que tiene en los indicadores financieros se muestra las partidas del Estado de Situación Financiera de los períodos 2019 y 2018 para poder mostrar el grado de repercusión

A su vez poseer un mejor criterio para la evaluación de los indicadores y su repercusión en el SFE de un periodo 2018 que no obtuvo una buena adaptación de los instrumentos para realizar la compensación y/o devolución en comparación al periodo 2019 que mejoro en la adaptación de los instrumentos para realizar la compensación y/o devolución y también demostrar que aplicando correctamente SFE se obtiene muchos beneficios para la empresa.



Tabla 28

Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera periodo 2018 y 2019

HANYNA TRAVELS SAC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 Y 2018
(EN NUEVOS SOLES)

	2018	2019	VARIACIONES	
	S/.	S/.	ABSOLUTA	RELATIVA
			HORIZONTAL	
			S/.	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	17,079.00	33,959.00	16,880.00	98.83
Otras Cuentas por Cobrar	7,654.00	12,813.00	5,159.00	67.40
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	24,733.00	46,772.00	22,039.00	89.11
ACTIVO NO CORRIENTE				
Activo Fijo Neto	3,763.00	2,579.00	-1,184.00	-31.46
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3,763.00	2,579.00	-1,184.00	-31.46
TOTAL ACTIVO	28,496.00	49,351.00	20,855.00	73.19
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Comerciales	5,000.00	-	-5,000.00	-100.00
Otras Cuentas por Pagar	947.00	1,815.00	868.00	91.66
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,947.00	1,815.00	-4,132.00	-69.48
PASIVO NO CORRIENTE				
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	5,947.00	1,815.00	-4,132.00	-69.48
PATRIMONIO				
Capital	5,400.00	5,400.00	-	-
Resultados Acumulados	17,149.00	42,136.00	24,987.00	145.71
TOTAL PATRIMONIO	22,549.00	47,536.00	24,987.00	110.81
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	28,496.00	49,351.00	20,855.00	73.19

Fuente: Estado Financiero anuales 2019 y 2018 de la empresa Hanyna Travels SAC



Interpretación:

En la Tabla 28, señala la variación porcentual de la comparación de los períodos en estudio, en el periodo 2019 se observa que hubo un incremento 73.19% del total de activos, donde los activos corrientes aumentan en 89.10% y los activos no corrientes disminuye en 31.5%, con respecto al activo corriente, podemos observar que el efectivo aumento en s/ 22,039.00 soles, lo que muestra un 89.10% respecto al periodo anterior, y se tuvo menor pago tributario. Sin embargo, en el activo no corriente se observa que el activo fijo disminuyo en 31.50% lo cual refleja que hubo una depreciación de los activos fijos.

Se observa que el pasivo total ha disminuido en 69.5%, con respecto al pasivo corriente se observa en las otras cuentas por pagar aumento en 91.70% indicando así que hubo devolución de los tributos y contraprestaciones y aportes en s/ 868.00 soles.

Finalmente, el patrimonio se ha incrementado en un 110.80%, a causa del incremento de s/ 24,987.00 soles en utilidades para el periodo 2019



Tabla 29

Análisis Horizontal del Estado de Resultado Integral períodos 2019 y 2018

HANYNA TRAVELS SAC				
ESTADO DE RESULTADOS				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018				
(EN NUEVOS SOLES)				
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	VARIACIONES	
	S/.	S/.	ABSOLUTA	RELATIVA
			HORIZONTAL	
			S/.	%
VENTAS NETAS	113,342.00	94,347.00	-18,995.00	-16.8
Costo de Producción	- 32,789.00	- 29,957.00	2,832.00	-8.6
UTILIDAD BRUTA	80,553.00	64,390.00	-16,163.00	-20.1
Gastos de Administración	-48,029.00	-24,363.00	23,666.00	-49.3
Gastos de Venta	-10,229.00	-12,264.00	-2,035.00	-19.9
RESULTADO DE OPERACIÓN	22,295.00	27,763.00	5,468.00	24.5
Ingresos Excepcionales	-	-	-	-
Ingresos Financieros	-	-	-	-
Gastos Excepcionales	-	-	-	-
Gastos Financieros	-	-	-	-
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS	22,295.00	27,763.00	5,468.00	24.5
Pérdidas Netas Compensables de ejercicios anteriores	-3,240.00		3,240.00	-100
Impuesto a la Renta	-1,906.00	-2,776.00	-870.00	45.6
UTILIDAD NETA	17,149.00	24,987.00	7,838.00	45.7

Fuente: Estado de Resultados 2019 y 2018 de la empresa Hanyna Travels SAC



Interpretación:

En la Tabla 29 el análisis horizontal del estado de resultados, se observa que para el periodo 2019 se tuvo variaciones significativas por disminución de las ventas en 16.8%, sin embargo el costo de producción disminuye en 8.6% lo cual quiere decir que la empresa fue eficiente en su control de costos de producción, esto se refleja que hubo disminución de la Utilidad Bruta en 20.10%, teniendo así un mayor nivel que ventas para el periodo 2018, lo cual refleja que tuvo una disminución en la ganancia para el periodo 2019 de s/ 16,163.00 soles.

Los gastos administrativos disminuyen en un 49.30% y los gastos de ventas disminuyen en un 19.90%, lo cual, comparándolos con la disminución de las ventas, quiere decir que no hubo un control de los gastos, aun así, reflejando que para el periodo 2019 hubo un aumento de pérdida de la utilidad antes de impuesto en 24.50%,

Hubo una disminución del Impuesto a la Renta a un 45.60% siendo así favorable, expresando así en términos monetarios de s/ 870.00 soles, teniendo así para el periodo 2019 el aumento de la utilidad neta en 45.70%.

4.1.3 Ratios financieros

Para la evaluación de la situación financiera de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco periodo 2018-2019, se utilizará los Ratios Financieros de Liquidez, Solvencia, Rentabilidad.



a) **Ratios de Liquidez**

Tabla 30

Liquidez General

	2018		2019	
Activo Corriente	24.733,00		46.772,00	
Pasivo Corriente	5.947,00	= 4.16	1.815,00	= 25.77

Fuente: Empresa Hanyna Travels SAC

(Quito Rodriguez, 2016)

Interpretación:

Por cada nuevo sol de obligación a corto plazo la empresa Hanyna Travels SAC. se cuenta con s/.25.77. para el período 2019 y s/. 4.16 para el período 2018, para cumplir sus obligaciones a corto plazo.

Conclusión:

Del resultado obtenido de la liquidez general de la Empresa Hanyna Travels S.A.C. para el período 2018 y 2019 existe una buena situación financiera y que en los peores casos la empresa podrá cumplir con sus obligaciones a corto plazo, cabe mencionar que el período 2019 tiene alta liquidez general lo cual indica que hay recursos ociosos que no están siendo utilizados.



Tabla 31

Prueba Defensiva

	2018		2019
Disponible	17.079,00	= 2.87	33.959,00
Pasivo Corriente	5.947,00		1.815,00
			= 18.71

Fuente: Empresa Hanyna Travels SAC

(Quito Rodriguez, 2016)

Interpretación:

La Empresa Hanyna Travels S.A.C. para el período 2018 y 2019 tiene los recursos más líquidos de 2.87 veces y 18.71 veces para cancelar las obligaciones a corto.

Conclusión:

Del resultado obtenido la Empresa Hanyna Travels S.A.C. tiene los recursos más líquidos suficientes para cumplir con todas sus obligaciones a corto plazo e inmediato plazo, para el período 2019 18.71 lo cual indica que hay recursos ociosos que no están siendo utilizados optimamente.



Tabla 32

Capital de Trabajo

	2018	2019
Activo Corriente - Pasivo Corriente	24,733.00 - 5,947.00	46,772.00 - 1,815.00
	=18.786,00	=44.957,00

Fuente: Empresa Hanyna Travels SAC

(Quito Rodriguez, 2016)

Interpretación:

La empresa Hanyna Travels SAC, para el período 2018 muestra de manera monetaria el capital de trabajo de S/. 18,786.00 y para el período 2019 asciende al monto de S/. 44,957.00 después de haber realizado sus obligaciones a corto plazo.

Conclusión:

La empresa cuenta con un capital de trabajo adecuado para continuar con sus actividades ya que al realizar el pago de todas sus obligaciones de corto plazo la Empresa todavía cuenta con recursos suficientes para continuar brindando sus servicios, por lo que se sugiere realizar mayores inversiones con el capital de trabajo ocioso.



b) Ratios de Solvencia

Tabla 33

Endeudamiento

	2018	2019
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100$	$\frac{5,947.00}{28,496.00} \times 100 = 20.87\%$	$\frac{1,815.00}{49,351.00} \times 100 = 3.68\%$

Fuente: Empresa Hanyna Travels SAC

(Ricra Milla, 2014)

Interpretación:

La Empresa Hanyna Travels S.A.C. en el período 2018 del 100% de su activo total el 20.87% está siendo financiada por terceros, y para el período 2019 del 100% de su activo total el 3.68% está siendo financiada por tercero.

Conclusión:

Para el período 2019 la empresa Hanyna Travels SAC cuenta con una gran independencia financiera ya que prefirió usar los activos disponibles para su financiamiento cuanto, lo cual no ha contraído deudas a largo plazo y solo cuenta con deudas por pagar a corto plazo causados por el giro normal de la actividad económica.



Tabla 34

Estructura de Capital

	2018	2019
<u>Pasivo Total</u> x100	$\frac{5,947.00}{22,549.00} \times 100 = 26.37\%$	$\frac{1,815.00}{47,536.00} \times 100 = 3.82\%$
Total Patrimonio	22,549.00	47,536.00

Fuente: Empresa Hanyna Travels SAC

(Ricra Milla, 2014)

Interpretación:

La empresa Hanyna Travels S.A.C. en el período 2018 de cada aporte de los socios el 26.37% está siendo aportada por terceros, y para el período 2019 de cada aporte de los socios el 3.68% está siendo aportada por tercero.

Conclusión:

Para el período 2019 la empresa Hanyna Travels SAC, da a conocer la capacidad de los accionistas para poder financiar inversiones con el aporte de los mismos.



c) **Ratios de Rentabilidad**

Tabla 35

Rentabilidad de Activos (ROA)

	2018		2019
Utilidad neta	17,149.00		24,987.00
Activo total	28,496.00	$\times 100 = 60.18\%$	49,351.00
			$\times 100 = 50.63$

Fuente: Empresa Hanyna Travels SAC

(Aching Guzman, 2005)

Interpretación:

La empresa Hanyna Travels SAC, por cada sol invertido en el período 2018 en los activos produjo una rentabilidad de 60.18% sobre la inversión, mientras que en el período 2019 por cada sol invertido se muestra una rentabilidad de 50.63%. sobre la inversión

Conclusión:

De la aplicación del ratio ROA en la empresa Hanyna Travels SAC, para el período 2018 se evidencia que la empresa posee un alto porcentaje de retorno de lo invertido, expresando una mayor rentabilidad en las ventas y del dinero invertido.



Tabla 36

Rentabilidad de Capital (ROE)

	2018		2019
Utilidad Neta	17,149.00		24,987.00
		$\times 100 = 76.05\%$	
Total Patrimonio	22,549.00		47,536.00
		$\times 100 = 52.56\%$	

Fuente: Empresa Hanyna Travels SAC

(Aching Guzman, 2005)

Interpretación:

La empresa Hanyna Travels SAC por cada sol que los socios invierten en el período 2018 genera una rentabilidad de 76.05% sobre el patrimonio, mientras que en el período 2019 por cada sol invertido genera rentabilidad de 52.56% sobre el patrimonio.

Conclusión:

De la aplicación de Rentabilidad de capital en la empresa Hanyna Travels SAC se puede decir que para el periodo 2018 los socios obtuvieron mayor beneficio por cada sol invertido en la empresa.

Tabla 37

Margen de utilidad Neta

	2018		2019
Utilidad Neta	17,149.00		24,987.00
		$\times 100 = 15.13\%$	
Ventas	113,342.00		94,347.00
		$\times 100 = 26.48\%$	

Fuente: Empresa Hanyna Travels SAC

(Aching Guzman, 2005)



Interpretación:

La empresa Hanyna Travels SAC en el período 2018 por cada sol de venta se muestra una rentabilidad de 15.13%, mientras tanto en el período 2019 por cada sol de venta se muestra que la rentabilidad es de 26.48%.

Conclusión:

Para el período 2019 se obtiene un mayor porcentaje de rentabilidad por ventas, lo cual se producirá una adecuada retribución para el empresario.

4.2 Resultado respecto al objetivo general

4.2.1 Influencia de los ratios financieros en el saldo a favor del exportador en la empresa Hanyna Travels SAC, Cusco periodo 2018-2019.

De tal forma se mostrará un resumen del cálculo de SFE, donde se dará más enfoque de cómo es que ha tenido influencia en los indicadores financieros del periodo 2018 - 2019.



Tabla 38

Cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio 2018

CONCEPTO	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Jul-18	Ago-18	Set-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18
DEBITO FISCAL (*)	376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DE EXPORTACION												
CRÉDITO FISCAL DEL MES	366.00	0.00	303.00	402.00	331.00	0.00	324.00	511.00	216.00	1,230.00	2,334.00	1,091.00
SFE MES ANTERIOR	939.00	929.00	929.00	929.00	1,331.00	1,662.00	1,644.00	1,968.00	2,479.00	2,695.00	3,925.00	6,259.00
SALDO A FAVOR POR EXPORTACION (**)	1,305.00	929.00	1,232.00	1,331.00	1,662.00	1,662.00	1,968.00	2,479.00	2,695.00	3,925.00	6,259.00	7,350.00
SFMB	929.00	929.00	1,232.00	1,331.00	1,662.00	1,644.00	1,968.00	2,479.00	2,695.00	3,925.00	6,259.00	7,350.00
LIMITE												
EXPORTACION EMBARCADA	0.00	0.00	9,406.00	6,792.00	12,345.00	4,405.00	8,064.00	18,732.00	11,698.00	22,252.00	12,331.00	5,129.00
18% DE EXPORTACION REALIZADAS	0.00	0.00	1,693.00	1,223.00	2,222.00	793.00	1,452.00	3,372.00	2,106.00	4,006.00	2,220.00	923.00
SFMB MES ANTERIOR	939.00	929.00	929.00	1,232.00	1,331.00	1,662.00	1,644.00	1,968.00	2,479.00	2,695.00	3,925.00	6,259.00
LIMITE DEL MES ACUMULADO	939.00	929.00	2,622.00	2,455.00	3,553.00	2,455.00	3,096.00	5,340.00	4,585.00	6,701.00	6,145.00	7,182.00
SFMB OBJETO DE COMPENSACION Y DEVOLUCION (~)	929.00	929.00	1,232.00	1,331.00	1,662.00	1,644.00	1,968.00	2,479.00	2,695.00	3,925.00	6,145.00	7,182.00
COMPENSACIONES (~ ~)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN (~ ~ ~)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO A FAVOR POR EXPORTACION MES SIGUIENTE	929.00	929.00	1,232.00	1,331.00	1,662.00	1,644.00	1,968.00	2,479.00	2,695.00	3,925.00	6,145.00	7,182.00

Fuente: SFMB 2018 de la empresa Hanyna Travels SAC

NOTA: (*)- (**) =SFMB; (~)- (~ ~) - (~ ~ ~) =SFE mes siguiente



Tabla 39

Cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio 2019

CONCEPTO	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Ago-19	Set-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19
DÉBITO FISCAL (*)	458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	14.00	663.00	652.00	0.00
SALDO A FAVOR DE EXPORTACIÓN												
CRÉDITO FISCAL DEL MES	248.00	19.00	169.00	0.00	1,990.00	918.00	411.00	695.00	644.00	1,905.00	444.00	578.00
SFE MES ANTERIOR	7,350.00	7,140.00	7,159.00	7,328.00	7,328.00	8,407.00	9,246.00	9,610.00	10,105.00	10,594.00	11,199.00	10,936.00
SALDO A FAVOR POR EXPORTACIÓN	7,598.00	7,159.00	7,328.00	7,328.00	9,318.00	9,325.00	9,657.00	10,305.00	10,749.00	12,499.00	11,643.00	11,514.00
SFMB (**)	7,140.00	7,159.00	7,328.00	7,328.00	9,318.00	9,325.00	9,657.00	10,211.00	10,735.00	11,836.00	10,991.00	11,514.00
LÍMITE												
EXPORTACIÓN EMBARCADA	2,322.00	4,599.00	18,346.00	0.00	6,342.00	7,935.00	4,724.00	10,056.00	14,038.00	3,778.00	1,869.00	1,881.00
18% DE EXPORTACIÓN REALIZADAS	418.00	828.00	3,302.00	0.00	1,142.00	1,428.00	850.00	1,810.00	2,527.00	680.00	336.00	339.00
SFMB MES ANTERIOR	7,350.00	7,140.00	7,159.00	7,328.00	7,328.00	8,407.00	9,246.00	9,610.00	10,105.00	10,594.00	11,199.00	10,936.00
LIMITE DEL MES ACUMULADO	7768.00	7968.00	10461.00	7328.00	8470.00	9835.00	10096.00	11420.00	12632.00	11274.00	11535.00	11275.00
....												
SFMB OBJETO DE COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN (~)	7,140.00	7,159.00	7,328.00	7,328.00	8,470.00	9,325.00	9,657.00	10,211.00	10,735.00	11,274.00	10,991.00	11,275.00
COMPENSACIONES (~ ~)	0.00	0.00	0.00	0.00	63	79	47	106	141	75	55	19
SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN (~ ~ ~)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO A FAVOR POR EXPORTACIÓN MES SIGUIENTE	7,140.00	7,159.00	7,328.00	7,328.00	8,407.00	9,246.00	9,610.00	10,105.00	10,594.00	11,199.00	10,936.00	11,256.00

Fuente: SFMB 2019 de la empresa Hanyna Travels SAC

NOTA: (*)- (**) =SFMB; (~)- (~ ~) - (~ ~ ~)=SFE mes siguiente



4.2.1.1 Comparación SFMB del período 2018 y 2019

Tabla 40

Comparación SFMB del período 2018 y 2019

Período	2018 S/.				2019 S/.			
	SFMB Objeto de Compensación y Devolución	Compensación	Solicitado en Devolución	Saldo a Favor por Exportación mes siguiente	SFMB Objeto de Compensación y Devolución	Compensación (~ ~)	Solicitado en Devolución	Saldo a Favor por Exportación mes siguiente
Enero	929.00	-	-	929.00	7,140.00	-	-	7,140.00
Febrero	929.00	-	-	929.00	7,159.00	-	-	7,159.00
Marzo	1,232.00	-	-	1,232.00	7,328.00	-	-	7,328.00
Abril	1,331.00	-	-	1,331.00	7,328.00	-	-	7,328.00
Mayo	1,662.00	-	-	1,662.00	8,470.00	63.00	-	8,407.00
Junio	1,644.00	-	-	1,644.00	9,325.00	79.00	-	9,246.00
Julio	1,968.00	-	-	1,968.00	9,657.00	47.00	-	9,610.00
Agosto	2,479.00	-	-	2,479.00	10,211.00	106.00	-	10,105.00
Septiembre	2,695.00	-	-	2,695.00	10,735.00	141.00	-	10,594.00
Octubre	3,925.00	-	-	3,925.00	11,274.00	75.00	-	11,199.00
Noviembre	6,145.00	-	-	6,145.00	10,991.00	55.00	-	10,936.00
Diciembre	7,182.00	-	-	7,182.00	11,275.00	19.00	-	11,256.00

Fuente: Tabla 39 y 38



Interpretación:

En la Tabla N°40 podemos observar cómo fue la evolución y cambios que se pudo obtener de mes a mes, así como también los cambios de cada período, con la utilización de la compensación y/o devolución del Saldo Favor del Exportador del período 2018 y 2019; Cabe mencionar que al largo del período 2019 respecto al período 2018 se encontró un aumento de ventas por exportación y también mencionar que la empresa durante el período 2018 no aplicó dichos mecanismos de compensación y devolución. En el período 2019 a partir de mayo a diciembre, la empresa hizo uso de los mecanismos de compensación, con los montos de s/ 63.00, s/ 79.00, s/ 47.00, s/ 106.00, s/ 141.00, s/ 75.00, s/ 55.00, s/ 19.00, por lo cual tuvo una tendencia alta el SFMB, siendo así una buena opción ya que es muy beneficioso para la empresa y teniendo en cuenta los anteriores montos al ser compensados con los pagos a cuenta no se tuvo que realizar pago de este impuesto, y así se obtuvo mayor liquidez a favor de la empresa.



Tabla 41

Análisis de Indicadores Financieros del período 2018 y 2019

N°	Ratios Financieros	Fórmulas	2018	2019	Variación
			Resultado	Resultado	(A-B) /Bx100
			(A)	(B)	%
Ratios de Liquidez					
1	Liquidez General	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	4.16	25.77	519.63
2	Prueba Defensiva	$\frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2.87	18.71	551.50
3	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	18,786.00	44,957.00	26,171.00
Ratios de Solvencia					
4	Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	20.87	3.68	-82.38
5	Estructura de Capital	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Total Patrimonio}}$	26.37	3.82	-85.52
Ratios de Rentabilidad					
6	ROA	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$	60.18	50.63	-15.87
7	ROE	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Total Patrimonio}}$	76.05	52.56	-30.88
8	Margen de Utilidad Neta	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}}$	15.13	26.48	75.04

Fuente: Ratios Financieros 2018 y 2019 de la empresa Hanyna Travels SAC



Interpretación:

En la Tabla 41 se realiza el análisis a los Ratios Financieros lo cual se tuvo como base para la variación porcentual el período 2018 tenemos tres tipos de indicadores que son: liquidez, solvencia y rentabilidad. Dentro del indicador de liquidez se observa que la empresa tuvo un incremento de un 519.46% de Liquidez General, donde se pudo demostrar que la empresa logra asumir los pagos a corto plazo, en el período 2019 obtuvo un 25.77% por el contrario al no solicitar dichos beneficios la empresa en el período 2018, contaba con 4.16%, como siguiente tenemos indicador caja lo cual tuvo un incremento de 551.50% , donde se pudo determinar que la empresa tiene la capacidad para operar con sus activos líquidos frente a imprevistos de pago sin recurrir a las ventas , en el período 2019 obtuvo un 18.71%, por el contrario al no solicitar dichos beneficios la empresa en el período 2018, contaba con 2.87%, por último tenemos capital de trabajo lo cual tuvo un incremento de s/26,171.00 donde se pudo determinar que la empresa cuenta con recursos para operar en el día a día pagando todos los pasivos a corto plazo , en el período 2019 obtuvo el monto de s/44,957.00 por el contrario al no solicitar dichos beneficios la empresa en el período 2018, contaba con s/18,786.00.

Por otra parte, los indicadores de solvencia muestran que la empresa tuvo una disminución de un 82.38% de endeudamiento, donde se pudo determinar el nivel de endeudamiento , en el período 2019 obtuvo un 3.68% por el contrario al no solicitar dichos beneficios la empresa en el período 2018, contaba con 20.87%, como siguiente tenemos estructura de capital lo cual tuvo una disminución de 82.52% , donde se muestra que no tuvimos endeudamiento relacionado al patrimonio , en el período 2019 obtuvo un 3.82% por el contrario al no solicitar dichos beneficios la empresa en el período 2018, contaba con 26.37%.



Finalmente, los Ratios de Rentabilidad muestran una disminución del ROA en un 15.87%, para el período 2019 obtuvo 50.63 por el contrario al no solicitar dichos beneficios la empresa en el período 2018 hizo adecuado uso de sus recursos generando mayor rentabilidad de 60.18%, como siguiente tenemos una disminución del ROE en 30.88% en el período 2019 obtuvo 52.56% por el contrario al no solicitar dichos beneficios la empresa para el período 2018 los accionistas tuvieron mayor beneficio por su inversión, obteniendo el 76.05%, como siguiente tenemos rentabilidad neta sobre ventas que tuvo un aumento de 75.04%, ya que se tuvo mayores ingresos después de nuestros gastos lo cual es beneficioso, ya en el período 2019 obtuvo 26.48% en comparación a no solicitar dichos beneficios la empresa, ya que para el período 2018 obtuvo 15.13%..



Capítulo V: Discusión

5.1 Descripción de los Hallazgos más Relevantes y Significativos

Los hallazgos más resaltantes que se obtuvieron, en el trabajo de investigación realizada a la empresa Hanyna Tarvels SAC, se visualiza en la Tabla 41, en la cual se realizó análisis de variación porcentual a los Ratios Financieros calculados de liquidez, solvencia y rentabilidad, donde se apreciará la incidencia positiva del beneficio tributario del período 2018 al 2019.

El presente trabajo investigación tiene como hipótesis: El SFE contribuye a la Situación Financiera de la Empresa Hanyna Travels SAC cusco período, 2018 – 2019. De acuerdo al uso de los mecanismos de compensación en la Tabla 40 que detalla el SFE del período 2018 del cual observamos que la empresa no aplico correctamente los instrumentos para realizar la compensación y/o devolución, en la Tabla 40 se detalla el SFE del período 2019 donde observamos que a partir de mayo a diciembre, la empresa hizo uso de los mecanismos de compensación, con los montos de s/ 63.00, s/ 79.00, s/ 47.00, s/ 106.00, s/ 141.00, s/ 75.00, s/ 55.00, s/ 19.00, lo cual esta aplicación de los mecanismos influyeron positivamente en la situación financiera de la empresa, haciendo referencia así a una disminución del débito fiscal por pagar , lo cual para analizar la incidencia del SFE y su efecto en la situación financiera se hace uso aplicación de los ratios financieros como son: ratios de liquidez, solvencia y rentabilidad que se observan desde la Tabla 30 hasta la Tabla 37.



De acuerdo a la Tabla 30 la Liquidez Corriente aumenta de un s/4.16 en el período 2018 a s/25.77 para el período 2019, observando así mayor liquidez y capacidad frente los pasivos de corto plazo para el período 2019, en la Tabla 31 tenemos Liquidez Absoluta aumenta de un 2.87% en el período 2018 a 18.71% para el período 2019, indicando así mayor liquidez para afrontar sus pasivos corrientes con solo el efectivo disponible para el periodo 2019, en la Tabla 32 se observa el Capital de Trabajo aumenta de un s/18,786.00 en el periodo 2018 a s/44,957.00 en el periodo 2019, dado así que la empresa cuenta para el periodo 2019 con mayor recurso después de realizar sus pagos corrientes.

Para los ratios de solvencia en la Tabla 33 el Endeudamiento disminuye de un 20.87% en el período 2018 a 3.68% para el período 2019 lo cual implica que la empresa disminuye su deuda con los financiamientos de terceros y generando así beneficios con su propio activo para el periodo 2019, en la Tabla 34 se tiene la estructura de capital donde se halló una disminución de 26.37% del período 2018 a 3.82% para el período 2019, lo cual indica que tuvo menor endeudamiento, siendo así una empresa óptima para adquisición de futuros préstamos.

Por último, tenemos el Ratio de Rentabilidad, en la Tabla 35 el ROA obtuvo una disminución de un 60.18% en el período 2018 a 50.63% para el período 2019, observando así que para el período 2019 hubo una menor rentabilidad de las inversiones realizadas con respecto al período 2018, en la Tabla 36 la ROE hubo una disminución de un 78.24% en el período 2018 a 56.26% para el periodo 2019, indicando así que fue más eficiente en el período 2018 en el uso de sus activos, en la Tabla 37 Rentabilidad neta sobre venta obtuvo un mayor porcentaje de 15.13% en el período 2018 a 26.48% para el período 2019, esto debido a que sus costos de producción bajaron aumentaron sus utilidades de ventas para el período 2019.



El análisis financiero que se ha venido desarrollando en el trabajo de investigación, damos como demostrado que, al solicitar la compensación del SFE, los ratios de liquidez, solvencia y rentabilidad tienen una incidencia positiva tal como se ve en nuestros resultados, para el período 2019 de la situación financiera.

5.2 Limitaciones del Estudio

Para el actual trabajo de investigación, las limitaciones fueron:

- El estudio se limita a los pocos antecedentes locales que muestren información precisa y fehaciente para la comparación crítica de la literatura.

Se limita a las leyes y reglamentos sobre el IGV, la exportación de servicios y sobre agencias de viajes y turismo como son: Ley N°29646 de Fomento al Comercio de Exterior de Servicios, Ley N° 30641 Fomenta La Exportación de Servicios y Turismo, Reglamento De Agencias De Viajes Y Turismo, TUO de la Ley del IGV e ISC, Reglamento de La Ley del IGV e ISC y Reglamento de Notas de Créditos Negociable.

- La ejecución de los indicadores financieros se limita a unas cuantas ratios ya que otros no tienen ninguna influencia en esta investigación.
- La presente investigación tiene por limitación los períodos de estudio 2018 y 2019 ya que los períodos 2020 y 2021, fueron afectados por la pandemia directamente como sector turismo.

5.3 Comparación Crítica con la Literatura Existente

Los resultados encontrados para el presente trabajo de investigación se demostraron que existe una coherencia directa entre las dos variables SFE y la situación financiera esto se comprueba con los resultados de los indicadores liquidez, indicadores de solvencia e indicadores de rentabilidad.



Así mismo, se coincide con Depaz Durand & Vilcatoma Ollais (2018) con base en un análisis de liquidez de empresas seleccionadas de la industria hotelera y operadores turísticos en Cusco, Arequipa y Puno durante el período. 2011-2016 SFE no aplicado, hay un impacto significativo en la liquidez cuando se aplica SFE en la empresa

Por otro lado, se coincide con Depaz Durand & Vilcatoma Ollais (2018) durante este período de empresas del sector hotelero y los operadores turísticos en partes de Cusco, Arequipa y Puno. Sin solicitud para 2011-2016. SFE, que tiene un impacto significativo en la solvencia al aplicar SFE

Y asu vez ,se conincide Condorcillo Quequejana (2019) también coincide en que la empresa incide positivamente en las utilidades de la empresa, los factores que determinan la exportación de servicios, así como las ganancias de la SFE, juegan un papel muy determinante en la reducción del débito fiscal; que ha ayudado a mejorar la situación financiera

5.4 Implicancias del Estudio

El actual trabajo de investigación es descriptivo, ejecutando los resultados de las dos variables del estudio son significativos, por lo tanto, se propone seguir con el estudio de alcance descriptivo, conociendo la asociación en este estudio y también se puede alterar la variable de saldo a favor de exportador para tener mejores resultados en los estados financieros, así también se recomienda a través de lo visto que es importante el saldo a favor de exportador para un mayor control, juicio y los procedimientos que se debe de seguir para poder obtener este beneficio que es un derecho para los exportadores de servicios, considerando el análisis que se realizó sobre el saldo del exportador y su incidencia en los estados financieros de la empresa Hanyna Travels SAC, existieron algunas malas tomas de



decisiones sobre cómo aplicar este beneficio; por lo que se recomienda tener mayor difusión y mejor capacitación en cómo aplicar este.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- 1) El período 2019 la empresa Hanyna Travels SAC, dio derecho al Saldo a Favor del Exportador debido al cumplimiento y aplicación correcta de los requisitos establecidos del artículo 9 del Reglamento de la Ley del IGV e ISC, obteniendo un resultado positivo de acuerdo como se muestra en la Tabla 40, que se solicitó la compensación de mayo a diciembre por los montos de s/ 63.00, s/ 79.00, s/ 47.00, s/ 106.00, s/ 141.00, s/ 75.00, s/ 55.00, s/ 19.00, teniendo así una disminución de su débito fiscal, incrementando positivamente en la situación financiera de la empresa, siendo el efectivo y equivalente de efectivo para el período 2019 de s/33,959.00, permitiendo a la empresa cumplir con sus pagos de deuda a corto plazo, siendo positivo para el constate mejoramiento de la empresa.
- 2) La incidencia que tuvo la empresa Hanyna Travels SAC de la aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio tuvo incremento considerable en el Ratio de Liquidez de mostrándose en la Tabla 41 que para el período 2019, hay una variación de 519.63%, de Liquidez General en relación al período 2018, también en un 551.50% de variación del ratio Prueba Defensiva en relación al período 2018 y de s/26,171.00 de Capital de Trabajo en relación al período 2018, lo cual indica que la empresa para el período 2019 tiene recursos para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo.



- 3) Para el período 2019 el Ratio de Solvencia de la empresa Hanyna Travels SAC muestra en la Tabla 41 una disminución de una variación de 82.38% de Endeudamiento en relación al período 2018, como también en un 82.52% de Estructura de Capital en relación al período 2018, lo que implica que la empresa tiene menos financiamiento de terceros.

- 4) La incidencia del Saldo a Favor Materia de Beneficio en el Ratio de Rentabilidad de la empresa Hanyna Travels SAC , muestra en la Tabla 41 una disminución del período 2018 al 2019 pero considerar de que se ha sosteniendo de manera estable su rentabilidad para el período 2019, en una variación de 15.87% y 30.88%, del ROA y ROE en relación al período 2018, dando como resultado la deficiencia de la empresa al generar utilidades con sus propios recursos, como ultimo tenemos la rentabilidad neta sobre venta tuvo un aumento para el período 2019 de una variación de 75.04% en relación al período 2018 dando como resultado que la empresa obtuvo mayores ganancias de sus ventas siendo así beneficioso para su rentabilidad.



RECOMENDACIONES

- 1) La empresa Hanyna Travels SAC debe desarrollar una propuesta de un planteamiento tributario para tener un mayor control tributario, por el cual se verificará las normas tributarias a la que se encuentra sujeta el operador turístico, dicho al cumplimiento de las normas y beneficios tributarios del Saldo a Favor del Exportador, para solicitar la compensación o devolución del Impuesto a la Renta o cualquier otro tributo que constituyan ingresos del Tesoro Público, siendo estas beneficiadas de manera favorable, teniendo incidencia positiva en su Situación Financiera.
- 2) La empresa Hanyna Travels SAC luego de tener el conocimiento de los beneficios tributarios que hizo uso en el período 2019 afectando positivamente a su ratio de liquidez, se recomienda que inviertan el efectivo de manera eficiente o realizar la repartición de dividendos a los accionistas o cancelar deudas.
- 3) Si bien es cierto la empresa Hanyna Travels SAC cuenta con una adecuada solvencia, lo cual se recomienda que si harán uso de financiamiento de terceros planteen bien sus estrategias bajo una adecuada gestión para alcanzar las metas establecidas, lo cual contribuirá con el crecimiento y desarrollo de la empresa
- 4) Como sabemos que la empresa Hanyna Travels SAC para el período 2019 tuvo una menor cantidad en ventas a comparación del período 2018 teniendo así una mejor rentabilidad, es por ello que se recomienda que para tener una mejor Rentabilidad la empresa debe de optimizar o mejorar sus costos y gastos, para ellos deben de tener



una mejor gestión empresarial y también un mejor manejo de marketing llegando con más interés a los clientes potenciales



REFERENCIAS

Quito Rodriguez, C. (2016). Analisis de Estados Financieros. *Universidad César Vallejo*.

Aching Guzman, C. (2005). *Ratios Financieros y Matematicas de la Mercadotecnia*.

Procencia y Cultura SA.

Alonso, J. I. (1985). *Algoritmo al Sujeto Prespectivas de la Investigación Social*. Madrid:

Siglo XXI de España Editores SA.

América Ivonne, Z. (2012). Rentabilidad y Ventaja Comparativa.

Amondarain Arteche , J., Teodoro Caraballo, E., & Gaizka Zubiaur , E. (2013). *Analisis*

Contable Metologia e Instrumentos. Vasco: Universidad del Pais Vasco.

Arcoraci, E. (2011). Contabilidad-Ratios Financieros . *Universidad Tecnologica Nacional* .

Asesor Empresarial. (2018). Saldo a Favor del Exportador Tratamiento y Aplicación

Práctica. *Staff Tributario*, 55.

Behar Rivero, D. (2008). *Metodologia de la Investigación*. Colombia : Editorial Shalom.



Chinga, M. (2019). Las Agencias de Viajes su Reglamentación , Marco Tributario y Exportación de Paquetes Turísticos. *Gestión Contable y Tributaria para Agencias de Viaje y Turismo*. Cusco: San Pablo.

Cibrán Ferraz , P., Prado Román, C., Crespo Cibrán , M., & Huarte Galbán, C. (2013). *Planificación Financiera* (Primera Edición ed.). Madrid, España: Esic Editorial.

Codigo Tributario . (2013). *La Obligación Tributaria* . Lima: Ministro de Economía y Finanzas.

Condorcillo Quequejana, Y. C. (2019). *Incidencia del saldo a favor del exportador en la Situación Financiera de la empresa Taypikala Hotel Lago SAC de la Ciudad de Puno, periodos 2017-2018*. Puno.

Cueva Menéndez, M. F., & Quiñonez Moyón, J. L. (2016). *Análisis del procedimiento para la devolución del IVA en el Sector Exportador de la provincia del Guayas, caso bienes*. Guayaquil.

Depaz Durand, C. D., & Vilcatoma Ollais, G. R. (2018). *El saldo a favor del exportador y su incidencia en el análisis de la situación financiera de las empresas del sector hotelero y operadores turísticos en los departamentos de Cusco, Arequipa y Puno durante los años 2011-2016*. Lima.

Fadda, G. (2013). *El nuevo mundo de las Exportaciones de Servicios* . Buenos Aires : Cátedra OMC FLACSO Argentina.



García Quispe, J. (2009). Saldo a Favor del Exportador - Aplicación Práctica y Contabilización. *Actualidad Empresarial*, 19.

Giraldo Jara , D. (2009). *contabilidad básica general I*. Lima, Perú: Ediciones ADESA.

Hernández Sampieri , R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio , M. (2014). *Metodología de la Investigación* (sexta edición ed.). Ciudad de México, México: McGRAW-HILL / Interamericana Editores , SA.

Hirache Flores , L. (2015). Aplicación de la prorrata del IGV y su contabilización. *Colegio de Contadores de Arequipa* .

Hirache Flores, L. (2011). *Promoción al exportador saldo a favor del IGV - drawback* (1a ed. ed.). Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Hurtado de Barrera, J. (2012). Metodología de la investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia. *Ciea-Sypal y Quirón*.

Informativo Caballero Bustamante . (2011). Concepto y Aplicación de los Ratios Financieros . *Revista de Asesoría Especializada* .

Informativo Caballero Bustamante. (2008). Determinación práctica del saldo a favor del exportador. *Revista de Asesoría Especializada*, 11.



La Ley N°30641 que Fomenta la Exportación de Servicios y Turismo. (16 de Agosto de 2017). El Peruano. Lima, Lima. Obtenido de El Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-fomenta-la-exportacion-de-servicios-y-el-turismo-ley-n-30641-1555415-1/>

Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto Selectivo al consumo del Texto Único Ordenado . (15 de Abril de 1999). SUNAT. Lima, Lima. Obtenido de SUNAT: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/tuo.html>

Ley General de Aduanas. (27 de Junio de 2008). Lima, Lima.

Ley N°29646 de Fomento al comercio exterior de servicios. (01 de Enero de 2011). El Peruano. Lima, Lima: El Peruano. Obtenido de leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29646.pdf

Llanes, M. D. (2012). *Analisis Contable con un Enfoque Empresarial*. España: Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso.

Natividad Quispe , N. P., & Cusi Naveros , L. (2018). *Tratamiento contable y tributario de la devolución del Saldo a Favor del impuesto General a las Ventas en la Exportación de Servicios de la Empresa Go2inkas SAC Cusco – Periodo 2016*. Cusco.

Ortega Salavarría , R., & Caballero Marion, M. (2011). *Compendio Contable : Normativa Contable y Aplicación Práctica*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.



Ortega Salavarría , R., & Pacherras Racuay, A. (2010). *Libros y Registros: Formatos adecuados al PCGE Estados Financieros*. Lima, Perú: Ediciones Caballero Bustamante.

Pérez Cedeño, L. N. (2015). *La Devolución del I.V.A. a exportadores y la Sistematización de los procesos en el Sector Exportador de bienes, en el Cantón Latacunga, Periodo 2013*. Ambato.

Reglamento de La Ley Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. (28 de Marzo de 2001). Lima, Lima. Obtenido de El Peruano:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/254919/229111_file20181218-16260-11wa86z.pdf

Reglamento de Notas de Credito Negociable. (27 de Setiembre de 1994). Lima, Lima. Obtenido de VSIP: <https://vsip.info/reglamento-de-notas-de-credito-negociable-pdf-free.html>

Ricra Milla, M. (2014). Analisis Financiero en las Empresas. *Actualidad Empresarial*, 39.

Rodriguez Morales , L. (2012). *Analisis de Estados Financieros un enfoque en la toma de decisiones*. Mexico: McGRAW-HILL/Interamericana Editores SA.

Rodriguez Rodriguez, M., & Acanda Regatillo, Y. (2011). *Metodologia para realizar Analisis Económico Financiero en una Entidad Económica*. Cuba.



Salas Beisaga , L., & Lipa Conchacalla , D. (2015). *Impuesto General a las Ventas , Saldo a Favor del Exportador y su efecto en la liquidez de las Empresas Hoteleras en la ciudad de Cusco periodo 2013-2014*. Cusco.

Saravia Guevara, P. (2019). Saldo a Favor del Exportador. *Seminario Miercoles del Exportador - PromPerú*. Lima.

SUNAT. (2019). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*.

Obtenido de PDB Exportadores:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/devoluciones-empresas/saldo-a-favor-materia-de-beneficio-sfmb/3571-07-pdb-exportadores>

SUNAT. (2019). *Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria*.

Obtenido de Saldo a Favor Materia de Beneficio:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/devoluciones-empresas/saldo-a-favor-materia-de-beneficio-sfmb>

Texto Único Ordenado IGV- ISC. (05 de 07 de 2021). *SUNAT*. Obtenido de <https://e-consulta.sunat.gob.pe/legislacion/igv/index.html>

Universidad Interamericana para el desarrollo. (2012). *Análisis Financiero*. UNID .

Vargas, K. (22 de mayo de 2018). *Operaciones Gravadas y No Gravadas ¿Qué sucede con el Crédito Fiscal?* Obtenido de FORSETI: <http://forseti.pe/periodico/articulos/con->



respecto-al-igv-operaciones-gravadas-y-no-gravadas-que-sucede-con-el-credito-
fiscal/



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

A. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

GUIA DE ENTREVISTA

**TESIS: “SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA SITUACIÓN
FINANCIERA DE LA EMPRESA HANYNA TRAVELS S.A.C. CUSCO PERÍODO,
2018-2019”**

N°	ITEM S	MUY OPORTU NO	OPOR TUNO	NADA OPORTUNO	PARA NADA OPORTU NO	NO OPINA
1	La empresa solicita la compensación del SFMB					
2	¿La empresa cumple con el límite establecido por SUNAT a fin de solicitar la devolución del SFMB?					
3	¿La documentación sustentatoria de los registros compras de las adquisiciones se encuentra debidamente ordenada y resguardada?					



4	¿La adquisición de bienes y servicios cuenta con la debida documentación sustentatoria para acreditar los requisitos formales establecidos por SUNAT (bancarización, guías de remisión, contratos de obra y/o servicio)?					
5	¿Usted cree que una buena formulación y proyección en el registro de ventas nos servirá para determinar antes de la fecha establecida las obligaciones tributarias?					
6	La empresa registra correctamente el detalle de las exportaciones realizadas en el PDB Exportadores					
7	¿La empresa realiza la presentación mensual del Programa de Declaración de Beneficios, PDB Exportadores a su debido momento?					



8	¿Los paquetes de turismo gravados reciben otro tratamiento a diferencia de los no gravados?					
9	¿Las facturas emitidas de los paquetes no gravados cumplen con todos los requisitos de tasa 0% de IGV (fotocopia de pasaporte, TAM)					
10	¿La empresa tiene la capacidad de pagar sus deudas que vencen a corto plazo?					
11	¿Cree usted que los métodos de financiamiento son buenos para poder obtener más activos para la empresa?					
12	¿Teniendo en cuenta sobre las ventas mensuales, la empresa está en la posibilidad de pagar todos sus gastos y remuneraciones?					
13	¿Cree que las nuevas ideas de trabajo puedan traer mejor utilidad para la empresa?					



14	¿Usted cree que es bueno para la empresa realizar inversiones frecuentemente incluso cuando no tenga buenas utilidades en el mes?					
15	¿Usted está al tanto en las inversiones que realiza la empresa?					



Respuestas de la entrevista

Cargo en la empresa del entrevistado: Gerente General

Nº	ITEMS	MUY OPORTUNO	OPORTUNO	NADA OPORTUNO	PARA NADA OPORTUNO	NO OPINA
1	La empresa solicita la compensación del SFMB		X			
2	¿La empresa cumple con el límite establecido por SUNAT a fin de solicitar la devolución del SFMB?		X			
3	¿La documentación sustentatoria de los registros compras de las adquisiciones se encuentra debidamente ordenada y resguardada?	X				
4	¿La adquisición de bienes y servicios cuenta con la debida documentación sustentatoria para acreditar los requisitos formales establecidos por SUNAT (bancarización, guías de remisión, contratos de obra y/o servicio)?		X			
5	¿Usted cree que una buena formulación y proyección en el registro de ventas nos servirá para determinar antes de la fecha establecida las obligaciones tributarias?		X			
6	La empresa registra correctamente el detalle de las exportaciones realizadas en el PDB Exportadore		X			



7	¿La empresa realiza la presentación mensual del Programa de Declaración de Beneficios, PDB Exportadores a su debido momento?		X			
8	¿Los paquetes de turismo gravados reciben otro tratamiento a diferencia de los no gravados?		X			
9	¿Las facturas emitidas de los paquetes no gravados cumplen con todos los requisitos de tasa 0% de IGV (fotocopia de pasaporte, TAM)		X			
10	¿La empresa tiene la capacidad de pagar sus deudas que vencen a corto plazo?	X				
11	¿Cree usted que los métodos de financiamiento son buenos para poder obtener más activos para la empresa?	X				
12	¿Teniendo en cuenta sobre las ventas mensuales, la empresa está en la posibilidad de pagar todos sus gastos y remuneraciones?		X			
13	¿Cree que las nuevas ideas de trabajo puedan traer mejor utilidad para la empresa?		X			
14	¿Usted cree que es bueno para la empresa realizar inversiones frecuentemente incluso cuando no tenga buenas utilidades en el mes?		X			
15	¿Usted está al tanto en las inversiones que realiza la empresa?	X				



Respuestas de la entrevista

Cargo en la empresa del entrevistado: Auxiliar Administrativo

N°	ITEMS	MUY OPORTUNO	OPORTUNO	NADA OPORTUNO	PARA NADA OPORTUNO	NO OPINA
1	La empresa solicita la compensación del SFMB					X
2	¿La empresa cumple con el límite establecido por SUNAT a fin de solicitar la devolución del SFMB?					X
3	¿La documentación sustentatoria de los registros compras de las adquisiciones se encuentra debidamente ordenada y resguardada?		X			
4	¿La adquisición de bienes y servicios cuenta con la debida documentación sustentatoria para acreditar los requisitos formales establecidos por SUNAT (bancarización, guías de remisión, contratos de obra y/o servicio)?		X			
5	¿Usted cree que una buena formulación y proyección en el registro de ventas nos servirá para determinar antes de la fecha establecida las obligaciones tributarias?		X			
6	La empresa registra correctamente el detalle de las exportaciones realizadas en el PDB Exportadore		X			



7	¿La empresa realiza la presentación mensual del Programa de Declaración de Beneficios, PDB Exportadores a su debido momento?	X				
8	¿Los paquetes de turismo gravados reciben otro tratamiento a diferencia de los no gravados?	X				
9	¿Las facturas emitidas de los paquetes no gravados cumplen con todos los requisitos de tasa 0% de IGV (fotocopia de pasaporte, TAM)?	X				
10	¿La empresa tiene la capacidad de pagar sus deudas que vencen a corto plazo?					X
11	¿Cree usted que los métodos de financiamiento son buenos para poder obtener más activos para la empresa?					X
12	¿Teniendo en cuenta sobre las ventas mensuales, la empresa está en la posibilidad de pagar todos sus gastos y remuneraciones?					X
13	¿Cree que las nuevas ideas de trabajo puedan traer mejor utilidad para la empresa?		X			
14	¿Usted cree que es bueno para la empresa realizar inversiones frecuentemente incluso cuando no tenga buenas utilidades en el mes?				X	
15	¿Usted está al tanto en las inversiones que realiza la empresa?					X



Respuestas de la entrevista

Cargo en la empresa del entrevistado: Contador

N°	ITEMS	MUY OPORTUNO	OPORTUNO	NADA OPORTUNO	PARA NADA OPORTUNO	NO OPINA
1	La empresa solicita la compensación del SFMB		X			
2	¿La empresa cumple con el límite establecido por SUNAT a fin de solicitar la devolución del SFMB?		X			
3	¿La documentación sustentatoria de los registros compras de las adquisiciones se encuentra debidamente ordenada y resguardada?	X				
4	¿La adquisición de bienes y servicios cuenta con la debida documentación sustentatoria para acreditar los requisitos formales establecidos por SUNAT (bancarización, guías de remisión, contratos de obra y/o servicio)?	X				
5	¿Usted cree que una buena formulación y proyección en el registro de ventas nos servirá para determinar antes de la fecha establecida las obligaciones tributarias?	X				
6	La empresa registra correctamente el detalle de las exportaciones realizadas en el PDB Exportadore	X				



7	¿La empresa realiza la presentación mensual del Programa de Declaración de Beneficios, PDB Exportadores a su debido momento?	X				
8	¿Los paquetes de turismo gravados reciben otro tratamiento a diferencia de los no gravados?	X				
9	¿Las facturas emitidas de los paquetes no gravados cumplen con todos los requisitos de tasa 0% de IGV (fotocopia de pasaporte, TAM)?	X				
10	¿La empresa tiene la capacidad de pagar sus deudas que vencen a corto plazo?	X				
11	¿Cree usted que los métodos de financiamiento son buenos para poder obtener más activos para la empresa?	X				
12	¿Teniendo en cuenta sobre las ventas mensuales, la empresa está en la posibilidad de pagar todos sus gastos y remuneraciones?	X				
13	¿Cree que las nuevas ideas de trabajo puedan traer mejor utilidad para la empresa?		X			
14	¿Usted cree que es bueno para la empresa realizar inversiones frecuentemente incluso cuando no tenga buenas utilidades en el mes?				X	
15	¿Usted está al tanto en las inversiones que realiza la empresa?		X			



Respuestas de la entrevista

Cargo en la empresa del entrevistado: Administrador

N°	ITEMS	MUY OPORTUNO	OPORTUNO	NADA OPORTUNO	PARA NADA OPORTUNO	NO OPINA
1	La empresa solicita la compensación del SFMB		X			
2	¿La empresa cumple con el límite establecido por SUNAT a fin de solicitar la devolución del SFMB?		X			
3	¿La documentación sustentatoria de los registros compras de las adquisiciones se encuentra debidamente ordenada y resguardada?	X				
4	¿La adquisición de bienes y servicios cuenta con la debida documentación sustentatoria para acreditar los requisitos formales establecidos por SUNAT (bancarización, guías de remisión, contratos de obra y/o servicio)?		X			
5	¿Usted cree que una buena formulación y proyección en el registro de ventas nos servirá para determinar antes de la fecha establecida las obligaciones tributarias?		X			
6	La empresa registra correctamente el detalle de las exportaciones realizadas en el PDB Exportadore		X			



7	¿La empresa realiza la presentación mensual del Programa de Declaración de Beneficios, PDB Exportadores a su debido momento?					X
8	¿Los paquetes de turismo gravados reciben otro tratamiento a diferencia de los no gravados?		X			
9	¿Las facturas emitidas de los paquetes no gravados cumplen con todos los requisitos de tasa 0% de IGV (fotocopia de pasaporte, TAM)?					X
10	¿La empresa tiene la capacidad de pagar sus deudas que vencen a corto plazo?		X			
11	¿Cree usted que los métodos de financiamiento son buenos para poder obtener más activos para la empresa?				X	
12	¿Teniendo en cuenta sobre las ventas mensuales, la empresa está en la posibilidad de pagar todos sus gastos y remuneraciones?		X			
13	¿Cree que las nuevas ideas de trabajo puedan traer mejor utilidad para la empresa?					X
14	¿Usted cree que es bueno para la empresa realizar inversiones frecuentemente incluso cuando no tenga buenas utilidades en el mes?				X	
15	¿Usted está al tanto en las inversiones que realiza la empresa?		X			



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES.

1.1. Título del trabajo de investigación

“Saldo a Favor Del Exportador y la Situación Financiera de la Empresa Hanyna Travels S.A.C. Cusco período 2018-2019”

1.2. Responsables de la investigación

Bach. Ruth Estefany Chevarria Carazas Bach. David Josué Huillca Quispe

2. DATOS DEL EXPERTO.

2.1. Nombres y Apellidos: Nivana Circe Bustos Rozas

2.2. Grado Académico: Doctora

2.3. Lugar y fecha: 21/02/2022

2.4. Cargo e institución donde labora: Universidad Andina del Cusco

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente1	Regular2	Bueno3	Muy bueno4	Excelente5	Total
FORMA	1.REDACCIÓN	Los indicadores están redactados considerando los elementos necesarios.				X		4
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X		4
	3.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable.				X		4
CONTENIDO	4.ACTUALIDAD	Esta adecuado al avance de la ciencia.				X		4
	5.SUFICIENCIA	Los indicadores son adecuados en cantidad y claridad.				X		4
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación.				X		4
ESTRUCTURA	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X		4



	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos de la investigación.				X		4
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables.				X		4
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X		4
TOTAL								40

Puntaje total obtenido

3. **PORCENTAJE DE VALORACIÓN:** 40
4. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** Muy Bueno
5. **LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:** Procede a su aplicación (debe corregirse ()



DR. CPC. Nivana Cirse Bustos Rozas



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES.

1.1. Título del trabajo de investigación

“Saldo a Favor Del Exportador y la Situación Financiera de la Empresa Hanyna Travels S.A.C. Cusco período, 2018-2019”

1.2. Responsables de la investigación

Bach. Ruth Estefany Chevarria Carazas Bach. David Josué Huillca Quispe

2. DATOS DEL EXPERTO.

2.1. Nombres y Apellidos: Victor Raúl Acuña Loiza

2.2. Grado Académico: Doctor

2.3. Lugar y fecha: 17/02/2022

2.4. Cargo e institución donde labora: Docente Universidad Andina del Cusco

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Muy bueno 4	Excelente 5	Total
FORMA	1.REDACCIÓN	Los indicadores están redactados considerando los elementos necesarios.			X			3
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X		4
	3.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable.			X			3
CONTENIDO	4.ACTUALIDAD	Esta adecuado al avance de la ciencia.			X			3
	5.SUFICIENCIA	Los indicadores son adecuados en cantidad y claridad.			X			3
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación.			X			3
ESTRUCTURA	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X		4



8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos de la investigación.			X			3
9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables.			X			3
10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X			3
TOTA							32
L							

Puntaje total obtenido

3. **PORCENTAJE DE VALORACIÓN:** 32
4. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** Muy Bueno
5. **LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:** x Procede a su aplicación (x)
debe corregirse ()

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Escuela Profesional de Contabilidad

CPCC. Dr. VÍCTOR RAÚL ACUÑA LOAIZA
DOCENTE PRINCIPAL

Dr. CPCC. Víctor Raúl Acuña Loaiza



B. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Aplicación del coeficiente de confiabilidad de Alfa de Cronbach

N°	Entrevistados	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	subtotal / unidades
1	Gerente general	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	49
2	Administrador	3	3	4	3	3	3	0	3	0	3	1	3	0	1	3	33
3	Contador	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	53
4	Axuliar Administrativo	0	0	3	3	3	3	4	4	4	0	0	0	3	1	0	28
Varianzas		1.688	1.688	0.188	0.188	0.188	0.188	2.688	0.25	2.688	2.6875	3.1875	2.25	1.6875	0.75	2.25	110.187500
k/k - 1		1.059															
Σ Si		22.56															
α		0.842															

Fórmula de coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \cdot \frac{(1 - \sum S_i^2)}{S_t^2}$$

Valores y niveles para el coeficiente de Cronbach.

Valor menor a 0,5 nivel no aceptable,

Mayor a 0,5 nivel pobre,

Mayor a 0,6 nivel cuestionable,

Mayor a 0,7 nivel aceptable,



ANEXOS

ANEXO N°1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA: “SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA HANINA TRAVELS

S.A.C. CUSCO PERÍODO, 2018-2019”

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>¿Cuál es el nivel del Saldo a Favor del Exportador y la Situación Financiera de la Empresa Hanyna Travel SAC Cusco período, 2018-2019?</p> <p>1. Problemas Específicos:</p> <p>a) ¿Cuál es el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la</p>	<p>Determinar el nivel del Saldo a Favor del Exportador y la situación financiera de la empresa Hanyna Travel SAC Cusco período, 2018-2019.</p> <p>1. Objetivos Específicos:</p> <p>a) Determinar el nivel del Saldo a</p>	<p>El Saldo a Favor del Exportador contribuye en la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travel SAC Cusco período, 2018-2019.</p> <p>Hipótesis Específicos:</p> <p>a) El Saldo a Favor del Exportador contribuye en +/- 10 % en la Liquidez de la empresa Hanyna Travel SAC</p>	<p>VARIABLE 1</p> <p>Saldo a Favor del Exportador</p>	<p>-Saldo a Favor Materiad e Beneficio</p> <p>-Exportación de Servicios</p>	<p>-Compensación y devolución del IGV</p> <p>-PDB</p> <p>-Ingresos de servicios de paquetes turísticos gravados</p>	<p>Enfoque:</p> <p>Cuantitativo: Representa un Conjunto de procesos, es secuencial y probatorio.</p> <p>Alcance:</p> <p>Descriptivo: Porque será capaz de definir,</p>



<p>Liquidez de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019?</p> <p>b) ¿Cuál es el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la Solvencia de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019?</p> <p>c) ¿Cuál es el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la Rentabilidad de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019?</p>	<p>Favor del Exportador en la Liquidez de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco Período, 2018-2019.</p> <p>b) Determinar el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la Solvencia de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019-</p> <p>c) Determinar el nivel del Saldo a Favor del Exportador en la Rentabilidad de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.</p>	<p>Cusco período, 2018-2019.</p> <p>b) El Saldo a Favor del Exportador contribuye en un +/- 10% en la Solvencia de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.</p> <p>c) El Saldo a Favor del Exportador contribuye en un +/- 10% a la Rentabilidad de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.</p>	<p>VARIABLE 2 Situación Financiera</p>	<p>-</p> <p>Ratio de Liquidez</p> <p>Ratio de Solvencia</p> <p>Ratio de Rentabilidad</p>	<p>-Ingresos de servicios de paquetes turísticos no gravados</p> <p>-Liquidez general</p> <p>-Prueba defensiva</p> <p>-Capital de trabajo</p> <p>-Endeudamiento</p> <p>-Estructura de capital</p> <p>-ROA</p> <p>-ROE</p> <p>-Margen de Utilidad Neta</p>	<p>visualizar y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos</p> <p>Diseño: No experimental porque no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ANEXO N°2: MATRIZ DE INSTRUMENTOS

TÍTULO DEL PROYECTO	“SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA HANINA TRAVEL S.A.C. CUSCO PERÍODO, 2018-2019”		
OBJETIVOS	Determinar el nivel del Saldo a Favor del Exportador y la Situación Financiera de la empresa Hanyna Travels SAC Cusco período, 2018-2019.		
VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	Ítems y/o ficha de observación
1. Saldo a Favor del Exportador	SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO EXPORTACIÓN DE SERVICIOS	✓ Compensación y devolución del IGV ✓ PDB ✓ Ingresos de servicios de paquetes turísticos gravados ✓ Ingresos de servicios de paquetes turísticos no gravados	PARA LOS SOCIOS: Pregunta N°01: La empresa solicita la compensación anual del SFMB Pregunta N°02: ¿La empresa cumple con el límite establecido por SUNAT a fin de solicitar la devolución del SFMB? Pregunta N°03: ¿La documentación sustentatoria de los registros de compras de las adquisiciones se encuentra debidamente ordenada y resguardada? Pregunta N°04: ¿La adquisición de bienes y servicios cuenta con la debida documentación sustentatoria para acreditar los requisitos formales establecidos por SUNAT (bancarización, guías de remisión, contratos de obra y/o servicio)?



<p>1. Situación Financiera</p>	<p>RATIO DE LIQUIDEZ</p> <p>RATIO DE SOLVENCIA</p> <p>RATIO DE RENTABILIDAD</p>	<p>✓ Liquidez general.</p> <p>✓ Prueba Defensiv a</p> <p>✓ Capital de Trabajo</p> <p>✓ Endeudamiento</p> <p>✓ Estructura de capital</p> <p>✓ ROA</p> <p>✓ ROE</p> <p>✓ Utilidad de Margen Neta</p>	<p>¿Teniendo en cuenta usted sobre sus las ventas mensuales, la empresa está en la posibilidad de pagar todos su costos y remuneraciones?</p> <p>Pregunta N°13: ¿Cree que las nuevas ideas de trabajo puedan traer mejor utilidad para la empresa?</p> <p>Pregunta N°14: ¿Usted cree que es bueno para la empresa realizar inversiones frecuentemente incluso cuando no tenga buenas utilidades en el mes?</p> <p>Pregunta N°15: ¿Usted tiene está al tanto en las inversiones que realiza la empresa?</p>
------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ANEXO N°3: PROGRAMA DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA

SUNAT		PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE BENEFICIOS - PDB				Pag. 2					
0201		EXPORTADORES		Copia para el Contribuyente		TELEFONO					
RUC		20601905737		PERIODO		05/2019					
Razón social/Nombres		HANYNA TRAVELS SAC				940414049					
COMPROBANTES DE ADQUISICIONES											
PERIODO	TC	CP	SERIE	NUMERO	FEC/EMI	TP TIPO/NUMERO DOC MON	BASE SOLES	IGV_SOLES	BASE DOLARES	IGV_DOLARES	VALOR TOTAL
201905	01	01	0001	0000000000000000000179	30/04/2019	02 6 20601514398 1	423.73	78.27			500.00
201905	01	01	0001	000000000000000000020257	12/04/2019	02 6 20490590600 1	11.86	2.14			14.00
201905	01	01	0001	000000000000000000020258	12/04/2019	02 6 20490590600 1	7.46	1.34			8.80
201905	01	01	0001	000000000000000000020935	23/04/2019	01 6 10065066306 1	254.24	45.76			300.00
201905	01	01	0001	000000000000000000020942	25/04/2019	01 6 10065066306 1	254.24	45.76			300.00
201905	01	01	0001	000000000000000000020946	28/04/2019	01 6 10065066306 1	254.24	45.76			300.00
201905	01	01	0001	000000000000000000020956	19/05/2019	01 6 10065066306 1	338.98	61.02			400.00
201905	01	01	0001	000000000000000000020963	24/05/2019	01 6 10065066306 1	338.98	61.02			400.00
201905	01	01	0001	000000000000000000020966	26/05/2019	01 6 10065066306 1	338.98	61.02			400.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007041	03/04/2019	02 6 20515164945 2			53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007042	03/04/2019	02 6 20515164945 2			53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007043	03/04/2019	02 6 20515164945 2			53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007044	03/04/2019	02 6 20515164945 2			53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007045	03/04/2019	02 6 20515164945 2			53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007046	03/04/2019	02 6 20515164945 2			53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007047	03/04/2019	02 6 20515164945 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007049	03/04/2019	02 6 20515164945 2			53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007050	03/04/2019	02 6 20515164945 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007051	03/04/2019	02 6 20515164945 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007052	03/04/2019	02 6 20515164945 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007053	03/04/2019	02 6 20515164945 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007054	03/04/2019	02 6 20515164945 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007664	09/04/2019	02 6 20515164945 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007665	09/04/2019	02 6 20515164945 2			56.78	10.22	67.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007666	09/04/2019	02 6 20515164945 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	00000000000000000007667	09/04/2019	02 6 20515164945 2			56.78	10.22	67.00
201905	01	15	001	23976215	08/03/2019	02 6 20431871808 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	23976216	08/03/2019	02 6 20431871808 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	23976217	08/03/2019	02 6 20431871808 2			32.20	5.80	38.00
201905	01	15	001	23976218	08/03/2019	02 6 20431871808 2			32.20	5.80	38.00
201905	01	15	001	24036936	18/03/2019	02 6 20431871808 2			32.20	5.80	38.00
201905	01	15	001	24036937	18/03/2019	02 6 20431871808 2			32.20	5.80	38.00
201905	01	15	001	24036938	18/03/2019	02 6 20431871808 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	24036939	18/03/2019	02 6 20431871808 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	24077858	23/03/2019	02 6 20431871808 2			45.76	8.24	54.00
201905	01	15	001	24077859	23/03/2019	02 6 20431871808 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	24142554	02/04/2019	02 6 20431871808 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	24142555	02/04/2019	02 6 20431871808 2			50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	24142556	02/04/2019	02 6 20431871808 2			50.85	9.15	60.00



SUNAT		PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE BENEFICIOS - PDB				Pag. 2					
0201		EXPORTADORES				Copia para el Contribuyente					
RUC		20601905737		PERÍODO		05/2019					
Razón social/Nombres		HANYNA TRAVELS SAC				TELÉFONO					
						940414049					
COMPROBANTES DE ADQUISICIONES											
PERÍODO	TC	CP	SERIE	NUMERO	FEC/EMI	TP TIPO/NUMERO DOC MON	BASE SOLES	IGV_SOLES	BASE DOLARES	IGV_DOLARES	VALOR TOTAL
201905	01	01	0001	0000000000000000000119	30/04/2019	02 6 20601514398	1	423.73	76.27		500.00
201905	01	01	0001	0000000000000000020257	12/04/2019	02 6 20490590600	1	11.86	2.14		14.00
201905	01	01	0001	0000000000000000020258	12/04/2019	02 6 20490590600	1	7.46	1.34		8.80
201905	01	01	0001	0000000000000000020935	23/04/2019	01 6 10065066306	1	254.24	45.76		300.00
201905	01	01	0001	0000000000000000020942	25/04/2019	01 6 10065066306	1	254.24	45.76		300.00
201905	01	01	0001	0000000000000000020946	28/04/2019	01 6 10065066306	1	254.24	45.76		300.00
201905	01	01	0001	0000000000000000020956	19/05/2019	01 6 10065066306	1	338.98	61.02		400.00
201905	01	01	0001	0000000000000000020963	24/05/2019	01 6 10065066306	1	338.98	61.02		400.00
201905	01	01	0001	0000000000000000020966	26/05/2019	01 6 10065066306	1	338.98	61.02		400.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007041	03/04/2019	02 6 20515164945	2		53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007042	03/04/2019	02 6 20515164945	2		53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007043	03/04/2019	02 6 20515164945	2		53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007044	03/04/2019	02 6 20515164945	2		53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007045	03/04/2019	02 6 20515164945	2		53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007046	03/04/2019	02 6 20515164945	2		53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007047	03/04/2019	02 6 20515164945	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007049	03/04/2019	02 6 20515164945	2		53.39	9.61	63.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007050	03/04/2019	02 6 20515164945	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007051	03/04/2019	02 6 20515164945	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007052	03/04/2019	02 6 20515164945	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007053	03/04/2019	02 6 20515164945	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007054	03/04/2019	02 6 20515164945	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007664	09/04/2019	02 6 20515164945	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007665	09/04/2019	02 6 20515164945	2		56.78	10.22	67.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007666	09/04/2019	02 6 20515164945	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	01	FB80	0000000000000000007667	09/04/2019	02 6 20515164945	2		56.78	10.22	67.00
201905	01	15	001	23976215	08/03/2019	02 6 20431871808	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	23976216	08/03/2019	02 6 20431871808	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	23976217	08/03/2019	02 6 20431871808	2		32.20	5.80	38.00
201905	01	15	001	23976218	08/03/2019	02 6 20431871808	2		32.20	5.80	38.00
201905	01	15	001	24036936	18/03/2019	02 6 20431871808	2		32.20	5.80	38.00
201905	01	15	001	24036937	18/03/2019	02 6 20431871808	2		32.20	5.80	38.00
201905	01	15	001	24036938	18/03/2019	02 6 20431871808	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	24036939	18/03/2019	02 6 20431871808	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	24077858	23/03/2019	02 6 20431871808	2		45.76	8.24	54.00
201905	01	15	001	24077859	23/03/2019	02 6 20431871808	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	24142554	02/04/2019	02 6 20431871808	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	24142555	02/04/2019	02 6 20431871808	2		50.85	9.15	60.00
201905	01	15	001	24142556	02/04/2019	02 6 20431871808	2		50.85	9.15	60.00



SUNAT		PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE BENEFICIOS - PDB				Pag. 2					
0201		EXPORTADORES				Copia para el Contribuyente					
RUC		20601905737		PERÍODO		06/2019					
Razón social/Nombres		HANYNA TRAVELS SAC				TELEFONO					
						940414049					
COMPROBANTES DE ADQUISICIONES											
PERIODO	TC	CP	SERIE	NUMERO	FEC/EMI	TP TIPO/NUMERO DOC MON	BASE SOLES	IGV_SOLES	BASE DOLARES	IGV_DOLARES	VALOR TOTAL
201906	01	01	0001	000000000000000000204	30/05/2019	02 6 20601514398 1	423.73	76.27			500.00
201906	01	01	0001	000000000000000000205	31/05/2019	02 6 20601514398 1	423.73	76.27			500.00
201906	01	01	0001	0000000000000000020977	08/06/2019	01 6 10065066306 1	211.86	38.14			250.00
201906	01	01	0001	0000000000000000020978	12/06/2019	01 6 10065066306 1	211.86	38.14			250.00
201906	01	01	FB10	00000000000000000293325	23/04/2019	02 6 20515164945 2			50.85	9.15	60.00
201906	01	01	FB10	00000000000000000293326	23/04/2019	02 6 20515164945 2			50.85	9.15	60.00
201906	01	01	FB10	00000000000000000293327	23/04/2019	02 6 20515164945 2			61.02	10.98	72.00
201906	01	01	FB10	00000000000000000293328	23/04/2019	02 6 20515164945 2			61.02	10.98	72.00
201906	01	01	FB30	0000000000000000003592	21/04/2019	02 6 20515164945 2			72.03	12.97	85.00
201906	01	01	FB30	0000000000000000003593	21/04/2019	02 6 20515164945 2			72.13	12.97	85.10
201906	01	01	FB80	0000000000000000010586	24/05/2019	02 6 20515164945 2			51.69	9.31	61.00
201906	01	01	FB80	0000000000000000010587	24/05/2019	02 6 20515164945 2			55.93	10.07	66.00
201906	01	01	FB80	0000000000000000010588	24/05/2019	02 6 20515164945 2			51.69	9.31	61.00
201906	01	01	FB80	0000000000000000010589	24/05/2019	02 6 20515164945 2			55.93	10.07	66.00
201906	01	15	001	24666321	11/06/2019	02 6 20431871808 2			52.54	9.46	62.00
201906	01	15	001	24666322	11/06/2019	02 6 20431871808 2			52.54	9.46	62.00
201906	01	15	001	24666323	11/06/2019	02 6 20431871808 2			57.63	10.37	68.00
201906	01	15	001	24666324	11/06/2019	02 6 20431871808 2			57.63	10.37	68.00
201906	01	30	001	11757080	30/04/2019	02 6 20341198217 2			31.29	5.63	36.92
201906	01	30	001	11933485	31/05/2019	02 6 20341198217 2			5.17	0.93	6.10
201906	01	30	001	11933486	31/05/2019	02 6 20341198217 2			49.33	8.88	58.21
201906	01	30	001	12104252	29/06/2019	02 6 20341198217 2			26.11	4.70	30.81
201906	01	30	001	1912090	30/03/2019	02 6 20467737300 2			16.88	3.04	19.92
201906	01	30	001	5869091	28/02/2019	02 6 20432405525 2			16.75	3.01	19.76
201906	01	30	001	5924711	31/03/2019	02 6 20432405525 2			32.17	5.79	37.96
201906	01	30	001	5979427	30/04/2019	02 6 20432405525 2			97.77	17.60	115.37
201906	01	30	001	6033364	31/05/2019	02 6 20432405525 2			37.07	6.67	43.74
201906	01	30	001	6086244	30/06/2019	02 6 20432405525 2			29.08	5.24	34.32
201906	01	30	002	1950292	30/04/2019	02 6 20467737300 2			6.91	1.24	8.15
Cantidad total de registros : 29					Totales :		1,271.18	228.82	1,152.01	207.35	



SUNAT	PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE BENEFICIOS - PDB								Pag. 2						
	EXPORTADORES								Copia para el Contribuyente						
	0201	RUC	20601905737	PERÍODO	07/2019				TELÉFONO						
	Razón social/Nombres	HANYNA TRAVELS SAC						940414049							
COMPROBANTES DE ADQUISICIONES															
PERIODO	TC	CP	SERIE	NÚMERO	FEC/EMI	TP	TIPO/NÚMERO	DOC	MON	BASE SOLES	IGV_SOLES	BASE DOLARES	IGV_DOLARES	VALOR TOTAL	
201907	01	01	0001	0000000000000000000180	30/04/2019	02	6	20601514398	1	423.73	76.27			500.00	
201907	01	01	0006	000000000000000004505	30/07/2019	01	6	10065066306	1	574.58	103.42			678.00	
201907	01	15	001	24729614	19/06/2019	02	6	20431871808	2			70.34	12.66	83.00	
201907	01	15	001	24729615	19/06/2019	02	6	20431871808	2			70.34	12.66	83.00	
201907	01	15	001	24729616	19/06/2019	02	6	20431871808	2			77.12	13.88	91.00	
201907	01	15	001	24729617	19/06/2019	02	6	20431871808	2			77.12	13.88	91.00	
201907	01	30	001	12272217	31/07/2019	02	6	20467737300	2			11.70	2.11	13.81	
201907	01	30	001	12272218	31/07/2019	02	6	20467737300	2			48.35	8.70	57.05	
201907	01	30	001	6138218	31/07/2019	02	6	20432405525	2			10.98	1.98	12.96	
201907	01	30	002	1874515	28/02/2019	02	6	20467737300	2			20.60	3.71	24.31	
Cantidad total de registros : 10										Totales :	998.31	179.69	386.55	69.58	



SUNAT	PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE BENEFICIOS - PDB						Pag. 2								
	EXPORTADORES						Copia para el Contribuyente								
	0201	RUC	20601905737	PERÍODO	07/2019	TELÉFONO									
	Razón social/Nombres	HANYNA TRAVELS SAC				940414049									
COMPROBANTES DE ADQUISICIONES															
PERIODO	TC	CP	SERIE	NÚMERO	FEC/EMI	TP	TIPO/NÚMERO	DOC	MON	BASE SOLES	IGV_SOLES	BASE DOLARES	IGV_DOLARES	VALOR TOTAL	
201907	01	01	0001	0000000000000000000180	30/04/2019	02	6	20601514398	1	423.73	76.27			500.00	
201907	01	01	0006	000000000000000004505	30/07/2019	01	6	10065066306	1	574.58	103.42			678.00	
201907	01	15	001	24729614	19/06/2019	02	6	20431871808	2			70.34	12.66	83.00	
201907	01	15	001	24729615	19/06/2019	02	6	20431871808	2			70.34	12.66	83.00	
201907	01	15	001	24729616	19/06/2019	02	6	20431871808	2			77.12	13.88	91.00	
201907	01	15	001	24729617	19/06/2019	02	6	20431871808	2			77.12	13.88	91.00	
201907	01	30	001	12272217	31/07/2019	02	6	20467737300	2			11.70	2.11	13.81	
201907	01	30	001	12272218	31/07/2019	02	6	20467737300	2			48.35	8.70	57.05	
201907	01	30	001	6138218	31/07/2019	02	6	20432405525	2			10.98	1.98	12.96	
201907	01	30	002	1874515	28/02/2019	02	6	20467737300	2			20.60	3.71	24.31	
Cantidad total de registros : 10										Totales :		998.31	179.69	386.55	69.58



SUNAT	PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE BENEFICIOS - PDB				Pag. 2							
	EXPORTADORES				Copia para el Contribuyente							
0201	RUC	20601905737	PERÍODO	09/2019	TELEFONO							
	Razón social/Nombres	HANYNA TRAVELS SAC			940414049							
COMPROBANTES DE ADQUISICIONES												
PERIODO	TC	CP	SERIE	NUMERO	FEC/EMI	TP TIPO/NUMERO DOC MON	BASE SOLES	IGV_SOLES	BASE DOLARES	IGV_DOLARES	VALOR TOTAL	
201909	01	01	0001	00000000000000000000301	25/09/2019	02 6 20601514398	1	550.85	99.15		650.00	
201909	01	01	0001	00000000000000000000302	26/09/2019	02 6 20601514398	1	550.85	99.15		650.00	
201909	01	01	0001	0000000000000000021043	05/09/2019	01 6 10065066306	1	381.36	68.64		450.00	
201909	01	01	0001	0000000000000000021067	30/09/2019	01 6 10065066306	1	550.85	99.15		650.00	
201909	01	01	FB80	0000000000000000008199	17/04/2019	02 6 20515164945	2		60.17	10.83	71.00	
201909	01	01	FB80	0000000000000000008200	17/04/2019	02 6 20515164945	2		60.17	10.83	71.00	
201909	01	01	FB80	0000000000000000008201	17/04/2019	02 6 20515164945	2		59.32	10.68	70.00	
201909	01	01	FB80	0000000000000000008202	17/04/2019	02 6 20515164945	2		59.32	10.68	70.00	
201909	01	01	FFF1	0000000000000000003313	13/09/2019	02 6 20527882266	1	383.73	69.07		452.80	
201909	01	30	001	12580892	28/09/2019	02 6 20341198217	2		56.08	10.10	66.18	
201909	01	30	001	12580893	28/09/2019	02 6 20341198217	2		24.40	4.39	28.79	
201909	01	30	001	6238874	30/09/2019	02 6 20432405525	2		29.85	5.37	35.22	
Cantidad total de registros : 12					Totales :			2,417.64	435.16	349.31	62.88	



SUNAT	PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE BENEFICIOS - PDB				Pag. 2							
	EXPORTADORES				Copia para el Contribuyente							
0201	RUC	20601905737	PERÍODO	09/2019		TELEFONO						
	Razón social/Nombres	HANYNA TRAVELS SAC			940414049							
COMPROBANTES DE ADQUISICIONES												
PERIODO	TC	CP	SERIE	NUMERO	FEC/EMI	TP TIPO/NUMERO DOC MON	BASE SOLES	IGV_SOLES	BASE DOLARES	IGV_DOLARES	VALOR TOTAL	
201909	01	01	0001	000000000000000000000000301	25/09/2019	02 6 20601514398	1	550.85	99.15		650.00	
201909	01	01	0001	000000000000000000000000302	26/09/2019	02 6 20601514398	1	550.85	99.15		650.00	
201909	01	01	0001	0000000000000000021043	05/09/2019	01 6 10065066306	1	381.36	68.64		450.00	
201909	01	01	0001	0000000000000000021067	30/09/2019	01 6 10065066306	1	550.85	99.15		650.00	
201909	01	01	FB80	0000000000000000008199	17/04/2019	02 6 20515164945	2		60.17	10.83	71.00	
201909	01	01	FB80	0000000000000000008200	17/04/2019	02 6 20515164945	2		60.17	10.83	71.00	
201909	01	01	FB80	0000000000000000008201	17/04/2019	02 6 20515164945	2		59.32	10.68	70.00	
201909	01	01	FB80	0000000000000000008202	17/04/2019	02 6 20515164945	2		59.32	10.68	70.00	
201909	01	01	FFF1	0000000000000000003313	13/09/2019	02 6 20527882266	1	383.73	69.07		452.80	
201909	01	30	001	12580892	28/09/2019	02 6 20341198217	2		56.08	10.10	66.18	
201909	01	30	001	12580893	28/09/2019	02 6 20341198217	2		24.40	4.39	28.79	
201909	01	30	001	6238874	30/09/2019	02 6 20432405525	2		29.85	5.37	35.22	
Cantidad total de registros : 12							Totales :	2,417.64	435.16	349.31	62.88	



SUNAT	PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE BENEFICIOS - PDB				Pag. 2						
	EXPORTADORES				Copia para el Contribuyente						
0201	RUC	20601905737	PERÍODO	11/2019		TELEFONO					
	Razón social/Nombres	HANYNA TRAVELS SAC			940414049						
COMPROBANTES DE ADQUISICIONES											
PERIODO	TC	CP	SERIE	NÚMERO	FEC/EMI	TP TIPO/NÚMERO DOC MON	BASE SOLES	IGV_SOLES	BASE DOLARES	IGV_DOLARES	VALOR TOTAL
201911	01	01	0001	0000000000000000021112	08/11/2019	01 6 10065066306	1	423.73	76.27		500.00
201911	01	01	0001	0000000000000000021118	14/11/2019	01 6 10065066306	1	466.10	83.90		550.00
201911	01	01	E001	000000000000000000120	03/11/2019	02 6 20603880855	1	499.15	89.85		589.00
201911	01	01	E001	000000000000000000129	21/11/2019	02 6 20603880855	1	587.29	105.71		693.00
201911	01	01	F002	000000000000000000108	31/10/2019	02 6 20564242455	1	355.93	64.07		420.00
201911	01	01	FFF1	0000000000000000004318	09/11/2019	02 6 20527882266	1	72.71	13.09		85.80
201911	01	30	001	12872123	30/11/2019	02 6 20341198217	2		15.74	2.83	18.57
201911	01	30	001	6335672	30/11/2019	02 6 20432405525	2		2.19	0.39	2.58
Cantidad total de registros : 8				Totales :				2,404.91	432.89	17.93	3.22



SUNAT	PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE BENEFICIOS - PDB				Pag. 2										
	EXPORTADORES				Copia para el Contribuyente										
0201	RUC	20601905737	PERÍODO	12/2019	TELEFONO										
	Razón social/Nombres	HANYNA TRAVELS SAC			940414049										
COMPROBANTES DE ADQUISICIONES															
PERIODO	TC	CP	SERIE	NUMERO	FEC/EMI	TP	TIPO/NUMERO	DOC	MON	BASE SOLES	IGV_SOLES	BASE DOLARES	IGV_DOLARES	VALOR TOTAL	
201912	01	01	0001	000000000000000001015	10/11/2019	02	6	20450565203	1	423.73	76.27			500.00	
201912	01	01	0001	000000000000000001022	19/11/2019	02	6	20450565203	1	423.73	76.27			500.00	
201912	01	01	F001	00000000000000000931213	13/12/2019	02	6	20603235780	1	379.66	68.34			448.00	
201912	01	01	F013	0000000000000000003321	21/12/2019	02	6	20564347982	1	38.05	6.85			44.90	
201912	01	01	F016	0000000000000000003288	21/12/2019	02	6	20564347982	1	61.27	11.03			72.30	
201912	01	01	F601	00000000000000000168918	23/12/2019	02	6	20431871808	2			215.25	38.75	254.00	
201912	01	01	FB80	0000000000000000014232	09/07/2019	02	6	20515164945	2			93.22	16.78	110.00	
201912	01	01	FB80	0000000000000000015433	22/07/2019	02	6	20515164945	2			100.85	18.15	119.00	
201912	01	01	FB80	0000000000000000015434	22/07/2019	02	6	20515164945	2			100.85	18.15	119.00	
201912	01	30	001	13023173	31/12/2019	02	6	20341198217	2			9.28	1.67	10.95	
201912	01	30	001	13023174	31/12/2019	02	6	20341198217	2			51.32	9.24	60.56	
Cantidad total de registros : 11										Totales :	1,326.44	238.76	570.77	102.74	